

**INSTITUTO DE EXTENSION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO  
HUMANO - IDEXUD**  
AUDITORIA INTEGRAL A LA GESTION REALIZADA POR EL IDEXUD  
Por el período comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2018

Bogotá, 16 de mayo de 2020  
RM-1723-30

Señores  
**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Atn. Dr. Ricardo García Duarte  
**Rector**  
Ciudad

**ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA GESTIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO – IDEXUD**

Respetados señores:

Como resultado de nuestra gestión como auditores, adjunto presentamos para su conocimiento y fines pertinentes nuestro primer informe parcial de auditoría que incluye: i) la revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018, ii) informe parcial de la auditoría de la gestión administrativa y financiera, y iii) la revisión de los giros del beneficio institucional correspondiente a los años 2016 a 2018.

Con base en la información interna y externa que nos ha sido suministrada por el IDEXUD, hemos desarrollado nuestros procedimientos de auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto, aplicando los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables según corresponda.

Los procedimientos ejecutados no constituyen un examen sobre la razonabilidad de las cifras objeto de revisión, por lo tanto no expresamos una opinión de auditoría al respecto.



Cordialmente,



**HERNAN MORA MARTINEZ**

**Presidente**

**Por delegación de**

**Kreston RM/S.A.**

**Consultores, Auditores, Asesores**

**Kreston Colombia**

**Miembro de Kreston International Ltd.**

*Elaborado por: Luz Diana Bermudez Castrillón – Gestor líder de auditoría Financiera y de impuestos.*

*Revisado por: Lucy Yadira Castro Rodríguez – Gerente Regional de Auditoría.*

*Aprobado por: Joaquín Araque Mora – Gerente Nacional de Auditoría*

*CC Archivo*



## **Informe de la auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD**

### **Objetivo**

Realizar una auditoria integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD por el período comprendido entre enero de 2012 y diciembre del año 2018.

### **Alcance**

1. Realizar mediante una auditoria administrativa y financiera a la gestión del IDEXUD, de tal manera que permita verificar la pertinencia de sus formas organizativas, la consistencia y aplicación de los procesos y procedimientos en función de los objetivos institucionales, para cuyo cumplimiento el Instituto fue creado por la Universidad y si el IDEXUD está en capacidad de soportar eficaz y eficientemente el desarrollo de los convenios y contratos y demás proyectos de extensión.
2. Comprobar si el recaudo de los ingresos y la aplicación de los recursos en el marco de la ejecución de los contratos o convenios suscritos por el Instituto, se han llevado a cabo de acuerdo con los términos establecidos en los mismos, con las programaciones definidas en función del cumplimiento de los objetivos, actividades, alcances y productos planteados en los respectivos proyectos y con el beneficio institucional que, por norma deben generar a la Universidad. En esta evaluación se validarán los soportes contables y administrativos correspondientes.
3. Efectuar un análisis de sostenibilidad financiera del Instituto (punto de equilibrio) contemplando los diferentes conceptos de gastos que tiene establecidos el Instituto para su normal funcionamiento (arriendos, servicios públicos, personal, suministros, etc.), y una verificación de los giros que por beneficio institucional deben realizarse a la Universidad desde enero de 2012 a diciembre de 2018.
4. Elaborar el análisis del cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen la celebración de contratos y convenios, la formulación de proyectos de extensión y de los Programas de Educación Continúa promovidos por el IDEXUD, así como los contratos de prestación de servicios u órdenes de compras suscritos en desarrollo de los mismos, especialmente las estipuladas en el Acuerdo 004 de 2013 y demás normas relacionadas establecidas por la Universidad.

5. Realizar una auditoría financiera, administrativa y jurídica de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos desde el año 2012 hasta el 2018, los cuales son 545.
6. Formular una propuesta de reorganización normativa, administrativa y financiera del IDEXUD que le permita a la alta dirección de la Universidad Distrital, tomar las decisiones que permitan proyectar su consolidación académica y social e implementar los controles mínimos requeridos para su adecuado funcionamiento administrativo y financiero.
7. Establecer de los 545 convenios y/o contratos auditados, cuales por su condición financiera, técnica y administrativa requieren de una auditoría técnica a futuro.

## **Metodología**

### **Auditoría del control interno, de Gestión y de Riesgos**

Con base en la información interna y externa suministrada por el Instituto, realizamos una evaluación general del control interno de la entidad alineados con lo establecido en la NIA 315 – Identificación y evaluación de riesgo de error material, evaluando los siguientes aspectos significativos:

- a. Evaluación de riesgos.
- b. Actividades de control (pruebas de diseño e implementación).
- c. Información y comunicaciones.
- d. Supervisión o Monitoreo

Dicha evaluación, se desarrolló a través de los siguientes procedimientos:

- a. Indagaciones y entrevistas con los miembros de la Dirección y líderes de los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de calidad del IDEXUD.
- b. Procedimientos analíticos.
- c. Observación e inspección de documentos soporte de las operaciones.

### **Auditoría financiera**

Con base en la información contenida en los contratos y convenios y junto con nuestro juicio profesional, diseñamos a la medida de las operaciones los procedimientos analíticos sustantivos que se desarrollaron alineados con el nivel de riesgo identificado en cada área.

Ejecutamos nuestro plan de auditoría, apoyados en los procedimientos analíticos establecidos en la NIA 520 – Procedimientos Analíticos, y en la NIA 530 Muestreos de auditoría los cuales corresponden a la evaluación de información financiera mediante el análisis de las relaciones entre datos financieros y no financieros. Algunos procedimientos realizados fueron:

- a. Inspección física de documentos
- b. Evaluación de los registros contables
- c. Muestreos
- d. Indagación corroborativa de la información
- e. Recálculos aritméticos
- f. Cálculos globales.
- g. Pruebas analíticas y de tendencias

## ANTECEDENTES

Desde la creación de la constitución Política Colombiana, en virtud del artículo 69, donde se reconoce y garantiza la autonomía universitaria y se estableció que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”, permitiendo de esta manera que sin importar su naturaleza jurídica (pública o privada), estas pudieran establecer sus propias normas, respetando para ello los principios de igualdad, siendo un servicio público que cumple con una función social. En desarrollo entonces de dicha norma constitucional, el legislador, mediante la Ley 30 de 1992, organizó el servicio público de la educación superior y precisó que la autonomía universitaria reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. Igualmente desarrolló el régimen especial de las universidades del Estado y de las otras instituciones de educación superior estatales u oficiales. Bajo estos lineamientos y frente al **amparo de tener acceso a la formación académica de las personas y buscando un auto sostenimiento, fueron creados los institutos de extensión universitaria, ofreciendo dentro de los elementos de academia y comunidad, servicios que fuesen de interés para otras partes dentro del proceso, y así, fomentar el desarrollo de su objeto social en pro de la comunidad.**

Con base en lo anterior, a continuación, relacionamos los **acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Universidad que reglamentan la creación y funciones del IDEXUD**



ACUERDO 002 DE 2000	ACUERDO 004 DE 2013
1. Se crea el Comité Central de Extensión, que <b>dependía</b> de la Vicerrectoría de la Universidad, y quien debería establecer las políticas de extensión de la Universidad.	1. Se modifica la definición del IDEXUD Instituto de Extensión y Educación No Formal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por el de Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo humano IDEXUD.



ACUERDO 002 DE 2000	ACUERDO 004 DE 2013
2. Las funciones del Instituto, se enmarcaron dentro de la promoción y ejecución de convenios de cooperación, asesoría, asistencia técnica con Entidades Nacionales e Internacionales.	2. Se define el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social de la Universidad, señalando que <b>se trataría</b> de un sistema especial para el manejo y administración de recursos financieros generados por el Instituto.
3. Su estructura administrativa se generó bajo la composición de funcionarios de planta en cabeza de un director y 3 profesionales universitarios encargados de atender la Oficina de Asuntos Financieros y Administrativos, la Oficina de Coordinación de Programas de Educación no formal y la Oficina de proyectos de Consultoría.	3. Se estableció que el manejo de los recursos de dicha Unidad Ejecutora, <b>sería</b> el IDEXUD, así como que la Ordenación de Gasto de dicho Fondo Especial se delegaría en cabeza del Director del Idexud.
4. Se estableció el perfil del director y sus funciones dentro de las cuáles se señalaron básicamente la logística administrativa, académica y jurídica en el funcionamiento del Instituto.	4. Así mismo se facultó a dicho Director para la suscripción de contratos, convenios y demás proyectos de extensión, hasta por un monto inferior o igual a dos mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.000 s.m.l.v.), incluyendo igualmente la contratación necesaria para la ejecución de los mismos.
5. Igualmente se creó un Comité Directivo, quien <b>formularía el</b> plan anual de gestión del Idexud, analizaría y autorizaría la suscripción de convenios o contratos cuya cuantía se encontrarán entre 50 y 100 salarios y aprobaría el presupuesto anual de gastos.	5. Se determinó la constitución de una póliza por parte del director del Idexud como garantía en el manejo de estos recursos.
6. Se le faculta al Director la función de ser ordenador del gasto.	6. Se crea un Comité Técnico <b>quien tenía</b> la función de actuar como órgano consultivo en el desarrollo de la ordenación del gasto
7. Se estableció que los ingresos <b>harían parte</b> de los recursos de la Universidad a un fondo especial estando el mismo a disposición del fondo.	7. Se definieron los ingresos del fondo señalando que <b>estrían constituidos</b> por los recursos que se obtuvieran en la gestión de proyectos de extensión, transferencias y venta de servicios que, correspondiendo al 40% del valor conceptuado como Beneficio Institucional. De igual manera pertenecerían también, los rendimientos financieros que resultaran de la administración de dichos recursos, así como los excedentes financieros de dicho fondo.
8. Se definieron los conceptos de los gastos que en su orden se encontraban en consonancia con la ejecución de la función del Indexud.	8. Se establecieron la clase de egresos: De destinación específica, De destinación regulada.





ACUERDO 002 DE 2000	ACUERDO 004 DE 2013
9. Se instó para que el Director presentará antes del inicio de cada vigencia a la Oficina de Planeación el Programa Anual de Caja. Adicionalmente <b>debería presentar</b> oportunamente a la división de Recursos Financieros la solicitud de la partida requerida para los respectivos acuerdos mensuales o trimestrales de gastos.	9. Se determinó que todos los procesos contractuales se <b>tramitarían</b> por medio del Idexud aplicando los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva, en aplicación del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital.
10. La contabilidad <b>se manejaría</b> de acuerdo con la norma vigente y se llevaría por el funcionario que designará el Director.	10. El seguimiento financiero se estableció en cabeza del Director del Idexud, así como el manejo presupuestal y el manejo contable.
11. Se <b>elaboraría por</b> parte del Director del instituto un presupuesto anual de ingresos y egresos <b>que debería</b> ser aprobado por el comité directivo y llevaría visto bueno del rector.	11. Se dispuso la implementación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Centros de Costos, con el objetivo de identificar, registrar y controlar de manera independiente, efectiva y confiable la actividad contable del Fondo, de acuerdo con lo que la norma legal regule en esta materia.
12. La fiscalización de todas las operaciones que se realizará en el Instituto <b>la ejercería</b> control interno y el rector en cualquier momento.	12. Se estipuló que los recursos que se <b>recibieran</b> en administración o por anticipado, por la suscripción de contratos y convenios, deberían tener una cuenta bancaria exclusiva.
	13. Se creó los ítems que <b>componían</b> el presupuesto de ingresos de cada proyecto: Recursos generados por el mismo, proyecto, Recursos aportados por la Universidad, Recursos de Cofinanciación, Recursos de cooperación. Así mismo se clasificaron los gastos: Servicios personales administrativos, Servicios personales académicos, Gastos generales, Otros gastos y finalmente Administración y Beneficio Institucional.
	14. Se estipuló que el Beneficio institucional <b>sería del</b> (12%), de los cuales el 40% apalancaría el presupuesto del Fondo Especial de Promoción de la Extensión, y el 60% restante iría al presupuesto de la Universidad. En adición a lo anterior se estableció que la liquidación del monto de Administración y Beneficio estaría a cargo del Instituto.



## ASUNTOS IDENTIFICADOS

Hemos ejecutado nuestros procedimientos de auditoría para emitir nuestro primer informe parcial en el cual hemos dado alcance a:

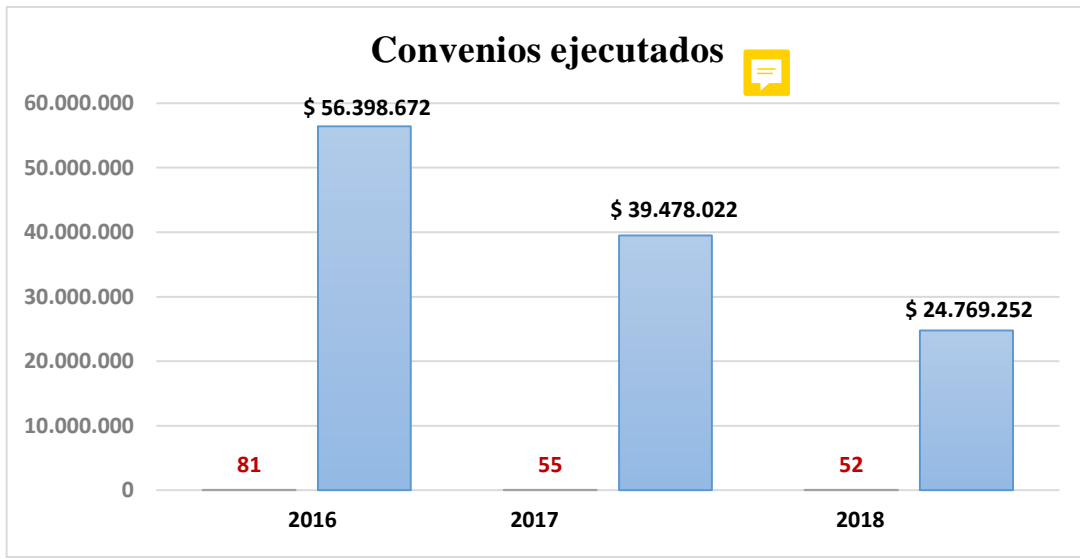
1. La revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018.
2. Verificación de los giros por beneficio institucional correspondiente a los años 2016 a 2018.
3. Auditoria parcial de la gestión administrativa y financiera.

A continuación, presentamos los resultados obtenidos, clasificados como asuntos generales y asuntos específicos de cada fase de auditoría.

### 1. ASUNTOS GENERALES DE CADA FASE DE AUDITORIA

#### 1.1 Revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018

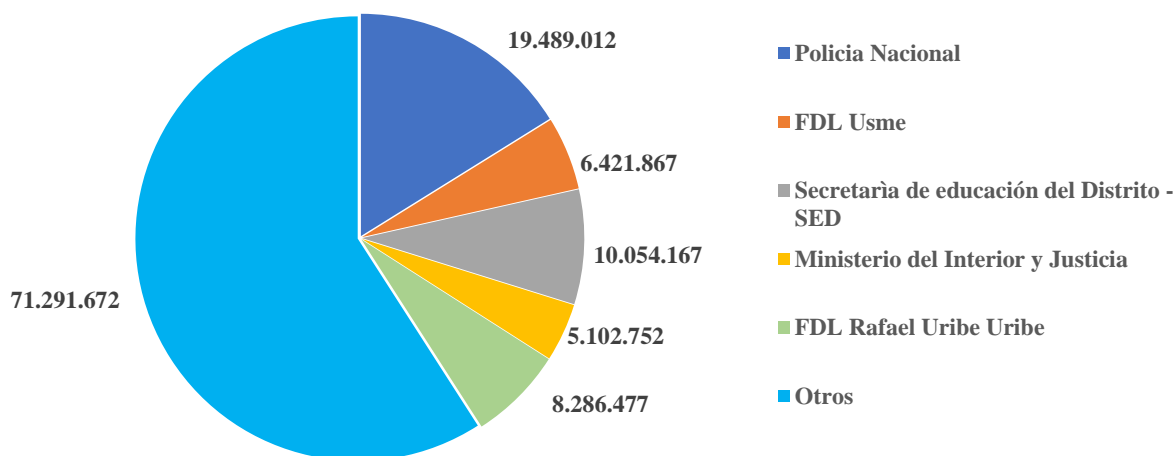
Se realizó la auditoría financiera y jurídica a la ejecución de 188 convenios y contratos suscritos entre el año 2016 y el año 2018, distribuidos así:



Año	Cantidad convenios	Valor suscrito (miles de pesos)
2016	81	\$ 56.398.672
2017	55	39.478.022
2018	52	24.769.252
<b>Total</b>	<b>188</b>	<b>\$ 120.645.947</b>

De acuerdo con la información registrada en la ficha técnica que se encuentra registrada en el sistema SIEXUD, identificamos que las entidades con las cuales se ejecutaron convenios durante los años 2016 al 2018 son las siguientes:

### Convenios por entidad



Entidad contratante	2016	2017	2018	Total
1.Policía Nacional	2	8	9	19
2. FDL Usme	8	-	-	8
3.Secretaría de educación del Distrito - SED	1	3	4	8
4.Ministerio del Interior y Justicia	5	1	1	7
5.FDL Rafael Uribe Uribe	5	-	-	5
6.Gobernación de Cundinamarca	3	2	-	5
7.Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	3	1	1	5
8. FDL Fontibón	4	-	-	4
9.Ministerio de Educación Nacional - MEN	1	2	1	4
10.Armada Nacional	3	-	-	3
11.Contraloría de Bogotá D.C.	2	-	1	3
12.Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS	1	1	1	3
13.Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	1	1	1	3
14.Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial de la macarena - Cormacarena	1	1	1	3
15.FDL Puente Aranda	3	-	-	3
16.Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP	1	1	1	3

Entidad contratante	2016	2017	2018	Total
17.Municipio de Madrid	1	1	1	3
18.Alcaldía Distrital de Santa Marta	1	1	-	2
19.Alcaldía Municipal de Paipa	1	1	-	2
20.Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia Corpoamazonia	1	-	1	2
21.Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	2	-	-	2
22.FDL Ciudad Bolívar	1	-	1	2
23.FDL Tunjuelito	1	-	1	2
24.FDL Usaquén	-	1	1	2
25.Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones - FONCEP	1	1	-	2
26.Fondo Financiero de Proyectos de desarrollo - FONADE	1	-	1	2
27.Gobernación de Norte de Santander	1	1	-	2
28.Instituto Colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el Exterior – ICETEX	1	1	-	2
29.Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca	-	1	1	2
30.Municipio de Florencia (Caquetá)	1	1	-	2
31.Unidad Nacional de Protección - UNP	1	1	-	2
32.Unión Europea	-	1	1	2
33.Adecco Servicios Colombia S.A	-	-	1	1
34.Agencia de Cundinamarca para la paz y el postconflicto	-	1	-	1
34.Agencia Logística de las Fuerzas Militares	1	-	-	1
35.Agencia Nacional de tierras	-	1	-	1
36.Alcaldía de Bucaramanga	-	1	-	1
37Alcaldía Mayor de Bogotá	-	1	-	1
38.Alcaldía Municipal de Acacias	-	-	1	1
39.Alcaldía Municipal de Girardota (Antioquia)	-	1	-	1
40.Alcaldía Municipal de Guasca	1	-	-	1
41.Alcaldía Municipal de Junín	1	-	-	1
42.Alcaldía Municipal de Mongua	1	-	-	1
43.Alcaldía Municipal de Ricaurte	-	1	-	1
44.Alcaldía Municipal de Subachoque	-	1	-	1
45.Alcaldía Municipal de Topaipi	-	1	-	1
46.Archivo General de la Nación - AGN	-	1	-	1
47.Asociación de Investigación Materials Physics Center (MPC)	-	-	1	1
48.Auditoría General de la República	-	-	1	1
49.Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional - CASUR	1	-	-	1
50.Caja de Vivienda Popular	-	-	1	1
51.Consejo Noruego para Refugiados - NRC	-	-	1	1
52.Consejo Superior de la Judicatura	1	-	-	1
53.Contraloría General de la Republica	-	-	1	1

Entidad contratante	2016	2017	2018	Total
54. Cooperativa de Trabajadores de la Educación de Cundinamarca y Distrital Capital - COOTRADECUN	-	-	1	1
55. Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR	-	1	-	1
56. Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	1	-	-	1
57. Corporación Red Nacional Académica de Tecnología avanzada – RENATA	-	1	-	1
58. EIA TEC SAS	1	-	-	1
59. Ejército Nacional de Colombia	-	-	1	1
60. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guasca - Ecosiecha S.A E.S.P	1	-	-	1
61. Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA ESP	1	-	-	1
62. Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP	-	1	-	1
63. Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	-	1	-	1
64. FDL Barrios Unidos	-	-	1	1
65. FDL Chapinero	1	-	-	1
66. FDL Engativá	1	-	-	1
67. FDL Suba	1	-	-	1
68. Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes de Boyacá	-	-	1	1
69. Fuerza Aérea Colombiana - FAC	-	-	1	1
70. Fundación música en los templos	1	-	-	1
71. Fundación para la educación Superior San Mateo	-	1	-	1
72. Fundación Universitaria Internacional de la Rioja - UNIRT	-	-	1	1
73. Gobernación de Boyacá	-	-	1	1
74. Gobernación de Casanare	-	-	1	1
75. Gobernación de Guainía	-	1	-	1
76. Gobernación de Sucre	-	-	1	1
77. Grupo Energía Bogotá GEB SA	-	1	-	1
78. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	-	-	1	1
79. Instituto de Investigación de recursos biológicos "Alexander Von Humboldt"	-	1	-	1
80. Instituto Departamental de cultura y turismo de Cundinamarca	1	-	-	1
81. Instituto Distrital de Gestión de riesgos y cambio climático - IDIGER FONDIGER	1	-	-	1
82. Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR	-	-	1	1
83. Instituto Nacional de Vías - INVIAS	1	-	-	1
84. Ministerio de Defensa Nacional	1	-	-	1
85. Ministerio de Justicia y del Derecho	1	-	-	1
86. Municipio de Ibagué (Tolima)	-	1	-	1
87. Municipio de Soacha (Cundinamarca)	-	-	1	1
88. Procuraduría General de la Nación	1	-	-	1
89. Remeo Medical Services SAS	-	-	1	1



Estado según Siexud al 11.05.20	Cantidad	% según estado del convenio
Suspendido	4	2,13%
Cierre y liquidación Interna	3	1,60%
Incorporado	2	1,06%
<b>Total</b>	<b>188</b>	

Algunos convenios ejecutados involucran algunos docentes de carrera de la Universidad Distrital, teniendo en cuenta lo que indica el acuerdo 02 de 2009 del Consejo Superior Universitario, el cual estableció el reconocimiento de estímulos económicos a los docentes de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por actividades de extensión.

El parágrafo 1 indica que los estímulos económicos que perciba anualmente el docente de carrera que participe en proyectos y actividades de Extensión descritos en dicho acuerdo no podrán ser mayores al 100% de su asignación salarial anual.

base en la información registrada en las actas del comité central de extensión y la relación de pagos suministrada por el Instituto, a continuación, presentamos el detalle de los Servicios Académicos Remunerados, (SAR) provenientes de la ejecución de los convenios objeto de esta auditoría suscritos en los años 2016 a 2018:

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	% pagado sobre total del convenio
1	Jorge Ignacio Rodríguez Molano	6054	Director De Interventoría	413.015	42.000	250.836		
		6128	Supervisor	533.478	30.446			
		6228	Supervisor	358.780	2.477			
		6032	Director técnico	168.168	24.500			
		6186	Director De interventoría	390.000	15.000			
		6190	Supervisor	92.999	12.698			
		6231	Interventor Administrativo	1.928.210	30.000			
	<b>Total Jorge Ignacio Rodríguez Molano</b>			<b>3.884.650</b>	<b>157.122</b>	<b>250.836</b>	<b>- 93.714</b>	<b>6,5%</b>
2	Danny Orlando Naranjo Lasso	6100	Director	3.319.363	110.000	222.525		
		6019	Director	269.538	49.000			
	<b>Total Danny Orlando Naranjo Lasso</b>			<b>3.588.900</b>	<b>159.000</b>	<b>222.525</b>	<b>- 63.525</b>	<b>6,2%</b>
3	Marieta Quintero Mejía	5992	Coordinadora General Del Proyecto	220.000	23.000	120.500		

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
		6208	Coordinador Académico Nacional De Proyecto	202.988	18.000			
		6235	Coordinadora Academica	797.039	18.000			
	<b>Total, Marieta Quintero Mejía</b>			<b>1.220.027</b>	<b>59.000</b>	<b>120.500</b>	<b>- 61.500</b>	<b>9,9%</b>
4	Juan Carlos Amador Baquiro	6235	Profesional En Pedagogía De Museos	797.039	14.400	92.900		
	<b>Total Juan Carlos Amador Baquiro</b>			<b>797.039</b>	<b>14.400</b>	<b>92.900</b>	<b>- 78.500</b>	<b>11,7%</b>
5	Abelardo Rodriguez Bolaños	6003	Director General	489.742	48.000			
		6153	Director General	157.274	20.000	90.500		
	<b>Total Abelardo Rodriguez Bolaños</b>			<b>647.016</b>	<b>68.000</b>	<b>90.500</b>	<b>- 22.500</b>	<b>14%</b>
6	Héctor Arturo Flórez Fernández	6192	Gerente De interventoría	410.118	56.160	89.604		
	<b>Total, Héctor Arturo Flórez Fernández</b>			<b>410.018</b>	<b>56.160</b>	<b>89.604</b>	<b>- 33.444</b>	<b>21,8%</b>
7	Aura Yolanda Diaz Lozano	6032	Ingeniería Ambiental	168.168	14.000			
		6130	Tallerista Interdisciplinar En El Área Ambiente No. 2	1.850.658	3.000	87.700		
	<b>Total Aura Yolanda Diaz Lozano</b>			<b>2.018.826</b>	<b>17.000</b>	<b>87.700</b>	<b>- 70.700</b>	<b>4,3%</b>
8	Lilia Edit Aparicio Pico	6135	Supervisor	520.800	35.200	85.125		
	<b>Total Lilia Edit Aparicio Pico</b>			<b>520.800</b>	<b>35.200</b>	<b>85.125</b>	<b>- 49.925</b>	<b>16,3%</b>
9	Sandra Patricia Quitian Bernal	6130	Gerente De Proyecto	1.850.658	79.416	73.416		
	<b>Total Sandra Patricia Quitian Bernal</b>			<b>1.850.658</b>	<b>79.416</b>	<b>73.416</b>	<b>6.000</b>	<b>4%</b>
10	Roberto Vergara Protela	6051	Supervisor	205.900	12.000	72.000		
	<b>Total Roberto Vergara Protela</b>			<b>205.900</b>	<b>12.000</b>	<b>72.000</b>	<b>- 60.000</b>	<b>35%</b>
11	Jaime Eddy Ussa Garzon	6056	Ingeniero Forestal	193.760	10.500			
		6092	Supervisor	1.688.310	18.400	71.380		

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
		6121	Ingeniero Mecánico	47.000	5.500			
		6110	Docente De Refuerzo académico	100.000	25.000			
		6076	Coordinador técnico	749.741	9.200			
	<b>Total Jaime Eddy Ussa Garzon</b>			<b>2.778.811</b>	<b>68.600</b>	<b>71.380</b>	<b>- 2.780</b>	<b>2,6%</b>
12	Vilma Hernandez Montaña	6002	Profesional De Seguimiento	1.410.084	24.000	57.612		
	<b>Total Vilma Hernandez Montaña</b>			<b>1.410.084</b>	<b>24.000</b>	<b>57.612</b>	<b>- 33.612</b>	<b>4,1%</b>
13	Lyda Mojica Rios	6130	Coordinador De Trabajo De La Experiencia En Campo	1.850.658	23.298	55.298		
	<b>Total Lyda Mojica Rios</b>			<b>1.850.658</b>	<b>23.298</b>	<b>55.298</b>	<b>- 32.000</b>	<b>3%</b>
14	William Benigno Barragan Zaque	6170	Supervisor	321.356	6.125	53.600		
	<b>Total William Benigno Barragan Zaque</b>			<b>321.356</b>	<b>6.125</b>	<b>53.600</b>	<b>- 47.475</b>	<b>16,7%</b>
15	Cesar Andrey Perdomo Charry	5994	Director	187.333	36.000			
		6034	Ingeniero Maestria En Ambiental	2.071.008	60.000	52.000		
	<b>Total Cesar Andrey Perdomo Charry</b>			<b>2.258.342</b>	<b>96.000</b>	<b>52.000</b>	<b>44.000</b>	<b>2,3%</b>
16	Luis Fernando Villarraga Poveda	6159	Profesional De Acompañamiento Pedagogico	784.160	22.500	51.750		
	<b>Total Luis Fernando Villarraga Poveda</b>			<b>784.160</b>	<b>22.500</b>	<b>51.750</b>	<b>- 29.250</b>	<b>6,6%</b>
17	Edwin Robert Perez Carvajal	6038	Avaluador	143.000	19.000	48.000		
	<b>Total Edwin Robert Perez Carvajal</b>			<b>143.000</b>	<b>19.000</b>	<b>48.000</b>	<b>- 29.000</b>	<b>33,6%</b>
18	Diana Stella Maria Del Pilar Garcia Miranda	6225	Coordinadora General	248.000	12.000			
		6197	Coordinador Administrativo	290.000	20.000			
		6130	Tallerista Interdisciplinar En El Area De Tecnologia No. 1	1.850.658	3.000	45.800		

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
		6199	Interventor Lider (Docente)	3.829.020	78.000			
	<b>Total Diana Stella Maria Del Pilar Garcia Miranda</b>			<b>6.217.678</b>	<b>113.000</b>	<b>45.800</b>	<b>67.200</b>	<b>0,7%</b>
19	Roberto Ferro Escobar	6033	Coordinador Tecnico De Planta	664.272	20.000	44.920		
		6197	Supervisor	290.000	17.600			
		6234	Supervisor	252.000	18.000			
	<b>Total Roberto Ferro Escobar</b>			<b>1.206.272</b>	<b>55.600</b>	<b>44.920</b>	<b>10.680</b>	<b>3,7%</b>
20	Francisco Javier Camelo Bustos	6130	Profesional No. 1 De Acompañamiento Pedagógico - Componente 2	1.850.658	16.512	44.862		
	<b>Total Francisco Javier Camelo Bustos</b>			<b>1.850.658</b>	<b>16.512</b>	<b>44.862</b>	<b>- 28.350</b>	<b>2,4%</b>
21	Eider Hernan Bustos Velazco	6130	Profesional No. 2 De Acompañamiento Pedagógico - Componente 3	1.850.658	22.804	38.554		
	<b>Total Eider Hernan Bustos Velazco</b>			<b>1.850.658</b>	<b>22.804</b>	<b>38.554</b>	<b>- 15.750</b>	<b>2,1%</b>
22	Cesar Augusto Garcia Valbuena	6056	Coordinador Del Proyecto	193.760	18.000	38.250		
		6222	Especialista 3	130.000	15.000			
	<b>Total Cesar Augusto Garcia Valbuena</b>			<b>323.760</b>	<b>33.000</b>	<b>38.250</b>	<b>- 5.250</b>	<b>11,8%</b>
23	Carlos Javier Mosquera Suarez	6243	Supervisor Del Proyecto	530.000	24.000	37.250		
		6002	Apoyo Profesional No. 1 Para La Conceptualización Y Diseño Del Taller Orientado A La prevención Del Primer Embarazo Adolescente Y Kit De Apoyo didáctico	1.410.084	5.000			
		6130	Profesional No. 1 Seguimiento Y Monitoreo	1.850.658	36.233			




No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
			Profesional No. 4 De Acompañamiento Pedagogico - Componente 3	-	13.031			
	<b>Total Carlos Javier Mosquera Suarez</b>			<b>3.790.742</b>	<b>78.264</b>	<b>37.250</b>	<b>41.014</b>	<b>1,0%</b>
24	Alexandra Abuchar Porras	6033	Gerente General De Planta	664.272	32.000	32.000		
	<b>Total Alexandra Abuchar Porras</b>			<b>664.272</b>	<b>32.000</b>	<b>32.000</b>	<b>-</b>	<b>4,8%</b>
25	Gilberto Encinales Arango	6157	Especialista Mecánico	740.850	10.000	30.750		
		6231	Interventor De Aire Acondicionado	1.928.210	31.500			
		6041	Coordinador Administrativo Y académico	119.728	14.000			
		6188	Coordinador Administrativo De interventoría	775.378	80.744			
	<b>Total Gilberto Encinales Arango</b>			<b>3.564.166</b>	<b>136.244</b>	<b>30.750</b>	<b>105.494</b>	<b>0,9%</b>
26	Adolfo Andres Jaramillo Matta	6190	Coordinador General	92.999	18.000	30.500		
		6022	Profesional En maestría Y Doctorado	52.000	5.334			
		6068	Asesor eléctrico	200.000	12.500			
	<b>Total Adolfo Andres Jaramillo Matta</b>			<b>344.999</b>	<b>35.834</b>	<b>30.500</b>	<b>5.334</b>	<b>8,8%</b>
27	Jorge Enrique Salamanca Cespedes	6033	Asesor técnico De Normas	664.272	14.000	29.000		
	<b>Total Jorge Enrique Salamanca Cespedes</b>			<b>664.272</b>	<b>14.000</b>	<b>29.000</b>	<b>- 15.000</b>	<b>4,4%</b>
28	Liz Mayoly Muñoz Albarracin	6130	Profesional No. 5 De Acompañamiento Pedagogico - Componente 1	1.850.658	28.896	28.896		
	<b>Total Liz Mayoly Muñoz Albarracin</b>			<b>1.850.658</b>	<b>28.896</b>	<b>28.896</b>	<b>-</b>	<b>1,6%</b>


No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
29	Fernando Aranguren Diaz	6002	Diseño metodológico De Los Talleres De Competencias Lecto - Escritura Para Estudiantes De Los Grados 10 Y/O 11 Y Docentes De Ied Focalizadas	1.410.084	5.000	28.350		
	<b>Total Fernando Aranguren Diaz</b>			<b>1.410.084</b>	<b>5.000</b>	<b>28.350</b>	<b>- 23.350</b>	<b>2,0%</b>
30	Alfonso Pazos Alvarez	6185	Supervisor	1.099.966	28.000	28.000		
		6022	Director académico	52.000	8.763			
			Director académico Con Doctorado	-	6.738			
		6207	Formador	45.000	3.200			
		6048	Supervisor General	100.000	3.200			
	<b>Total Alfonso Pazos Alvarez</b>			<b>1.296.966</b>	<b>49.901</b>	<b>28.000</b>	<b>21.901</b>	<b>2,2%</b>
31	Jorge Enrique Saby Beltrán	6007	Asesor metodológico Construcción Y Entrega De guías Contextualizadas	300.000	12.000	24.000		
		6132	Asesor Investigación Y Currículo	900.000	12.000			
		6237	Asesor investigación Y Currículo	500.000	12.000			
	<b>Total Jorge Enrique Saby Beltrán</b>			<b>1.700.000</b>	<b>36.000</b>	<b>24.000</b>	<b>12.000</b>	<b>1,4%</b>
32	Isabel Escobar Elizalde	6225	Profesionales En La construcción Y validación De Preguntas De Selección Múltiple Con única Respuesta Para Pruebas De Conocimiento	248.000	3.300	-		
		6135	Director técnico	520.800	23.100	23.100		
	<b>Total Isabel Escobar Elizalde</b>			<b>768.800</b>	<b>26.400</b>	<b>23.100</b>	<b>3.300</b>	<b>3,0%</b>

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
33	Wilson Jairo Pinzón Casallas	6159	Profesional De Acompañamiento pedagógico	784.160	22.500	22.500		
	<b>Total Wilson Jairo pinzón Casallas</b>			<b>784.160</b>	<b>22.500</b>	<b>22.500</b>	-	<b>2,9%</b>
34	Luis Angel Bohórquez Arenas	6159	Profesional De Acompañamiento Pedagógico	784.160	22.500	20.250		
	<b>Total Luis Angel Bohórquez Arenas</b>			<b>784.160</b>	<b>22.500</b>	<b>20.250</b>	<b>2.250</b>	<b>2,6%</b>
35	Ernesto Gómez Vargas	6022	Profesional Con Maestría Y Doctorado	52.000	5.334	20.012		
		5979	Coordinador técnico Y De investigación	28.000	9.750			
		6181	Supervisor	220.000	24.000			
	<b>Total Ernesto Gómez Vargas</b>			<b>300.000</b>	<b>39.084</b>	<b>20.012</b>	<b>19.072</b>	<b>6,7%</b>
36	Borys Rafael Bustamante Bohórquez	6002	Diseño metodológico De Los Talleres De Competencias Lecto - Escritura Para Estudiantes De Los Grados 10 Y/O 11 Y Docentes De Ied Focalizadas	1.410.084	5.000	19.845		
	<b>Total Borys Rafael Bustamante Bohórquez</b>			<b>1.410.084</b>	<b>5.000</b>	<b>19.845</b>	- <b>14.845</b>	<b>1,4%</b>
37	Eladio Severo Rey Gutiérrez	6076	Asesor Pedagógico En Gestión De Riesgo	749.741	12.000	19.000		
		6079	Coordinador Superfonti	225.268	19.000			
	<b>Total Eladio Severo Rey Gutiérrez</b>			<b>975.009</b>	<b>31.000</b>	<b>19.000</b>	<b>12.000</b>	<b>1,9%</b>
38	Julio Hernando Romero Rey	6159	Profesional De Acompañamiento Pedagógico	784.160	22.500	18.000		
	<b>Total Julio Hernando Romero Rey</b>			<b>784.160</b>	<b>22.500</b>	<b>18.000</b>	<b>4.500</b>	<b>2,3%</b>
39	Mario Arturo Rincon Villalba	6077	Supervisor	1.039.997	19.500	17.500		
	<b>Total Mario Arturo Rincon Villalba</b>			<b>1.039.997</b>	<b>19.500</b>	<b>17.500</b>	<b>2.000</b>	<b>1,7%</b>

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
40	Laura Marcel Giraldo Moncaleano	6225	Profesionales En La construcción Y validación De Preguntas De Selección Múltiple Con Unica Respuesta Para Pruebas De Conocimiento	248.000	3.950	16.500		
		6037	Directora Academica	299.337	16.500			
	<b>Total Laura Marcel Giraldo Moncaleano</b>			<b>547.337</b>	<b>20.450</b>	<b>16.500</b>	<b>3.950</b>	<b>3,0%</b>
41	Martha Esperanza Ospina Espitia	6080	Coordinador Pedagogico De Apoyo En El Proceso Formativo De Artes Escenicas	2.091.711	28.000	14.000		
		6131	Supervisor	1.792.666	21.000			
		6198	Coordinador De Proyecto	2.215.256	44.000			
	<b>Total Martha Esperanza Ospina Espitia</b>			<b>6.099.632</b>	<b>93.000</b>	<b>14.000</b>	<b>79.000</b>	<b>0,2%</b>
42	German Antonio Niño Galeano	6042	Coordinador Componente Artrópodos	230.000	12.058	12.058		
	<b>Total German Antonio Niño Galeano</b>			<b>230.000</b>	<b>12.058</b>	<b>12.058</b>	<b>-</b>	<b>5,2%</b>
43	Mery Helen Tijaro Orejuela	6042	Coordinadora Actividades Referentes A Briofitos Y líquenes	230.000	12.058	12.058		
		6049	Supervisor	90.000	9.975			
		6062	Supervisor	150.000	8.000			
		6060	Supervisor	54.992	6.000			
		6071	Supervisor	880.000	25.382			
		6156	Supervisor	6.900.314	63.401			
		6130	Tallerista Interdisciplinar En El área De tecnología No. 3	1.850.658	3.000			

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
	<b>Total Mery Helen Tijaro Orejuela</b>			<b>10.155.965</b>	<b>127.817</b>	<b>12.058</b>	<b>115.758</b>	<b>0,1%</b>
44	Edna Rocío Méndez Pinzón	6080	Supervisor General	2.091.711	20.000	12.000		
	<b>Total Edna Rocío Méndez Pinzón</b>			<b>2.091.711</b>	<b>20.000</b>	<b>12.000</b>	<b>8.000</b>	<b>0,6%</b>
45	Alexander García García	6042	Coordinador Actividades Referentes Al Componente artrópodos	230.000	12.058	-		
	<b>Total Alexander García García</b>			<b>230.000</b>	<b>12.058</b>	<b>-</b>	<b>12.058</b>	<b>0,0%</b>
46	Armando Lugo Gonzalez	6002	Supervisor	1.410.084	9.000	-		
	<b>Total Armando Lugo Gonzalez</b>			<b>1.410.084</b>	<b>9.000</b>	<b>-</b>	<b>9.000</b>	<b>0,0%</b>
47	Carlos Arturo Bohórquez Ávila	6121	Ingeniero Mecánico	47.000	5.500	-		
	<b>Total Carlos Arturo Bohórquez Ávila</b>			<b>47.000</b>	<b>5.500</b>	<b>-</b>	<b>5.500</b>	<b>0,0%</b>
48	Carlos German Ramírez Ramos	6175	Supervisor	40.000	9.000	-		
	<b>Total Carlos German Ramírez Ramos</b>			<b>40.000</b>	<b>9.000</b>	<b>-</b>	<b>9.000</b>	<b>0,0%</b>
49	Diana Patricia Landazábal Cuervo	6280	Formador De Formadores	135.367	3.640	-		
	<b>Total Diana Patricia Landazábal Cuervo</b>			<b>135.367</b>	<b>3.640</b>	<b>-</b>	<b>3.640</b>	<b>0,0%</b>
50	Edgar Ernesto Cantillo Higuera	6222	Especialista 4	130.000	15.000	-		
		5983	Director De Proyectos	4.496.697	74.000	-		
	<b>Total Edgar Ernesto Cantillo Higuera</b>			<b>4.626.697</b>	<b>89.000</b>	<b>-</b>	<b>89.000</b>	<b>0,0%</b>
51	Edier Hernán Bustos Velazco	6130	Profesional No. 2 De Acompañamiento Pedagógico - Componente 3	1.850.658	3.000	-		
		6002	Tallerista De Matematicas Y Para Academico	1.410.084	9.948	-		

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
	<b>Total Edier Hernan Bustos Velazco</b>			<b>3.260.742</b>	<b>12.948</b>	-	<b>12.948</b>	<b>0,0%</b>
52	Eduardo Zamudio Huertas	6101	Director De Interventoria	149.992	6.000	-		
	<b>Total Eduardo Zamudio Huertas</b>			<b>149.992</b>	<b>6.000</b>	-	<b>6.000</b>	<b>0,0%</b>
53	Gestavo Pedraza Poveda	6101	Coordinador O Director Del Proyecto	149.992	-	-		
	<b>Total Gestavo Pedraza Poveda</b>			<b>149.992</b>	-	-	-	<b>0,0%</b>
54	Guillermo Fonseca Amaya	6230	Director General	62.500	10.554	-		
		6089	Coordinador General	220.000	14.000	-		
	<b>Total Guillermo Fonseca Amaya</b>			<b>282.500</b>	<b>24.554</b>	-	<b>24.554</b>	<b>0,0%</b>
55	Harold Vaca Gonzalez	6183	Supervisor	733.868	10.308	-		
		6085	Supervisor	837.485	24.000	-		
	<b>Total Harold Vaca Gonzalez</b>			<b>1.571.352</b>	<b>34.308</b>	-	<b>34.308</b>	<b>0,0%</b>
56	Helver Ricardo Tocasuche Gonzalez	6225	Profesionales En La construcción Y validación De Preguntas De Selección Múltiple Con única Respuesta Para Pruebas De Conocimiento	248.000	3.300	-		
		6135	Experto	520.800	8.740	-		
		6169	Tallerista	156.576	9.800	-		
		6023	Coordinador Administrativo	390.236	26.400	-		
		6122	Coordinador Administrativo	200.000	21.600	-		
		6199	Supervisor (Docente)	3.829.020	88.000	-		
		6034	Ingeniero maestría En Geotecnia	2.071.008	223.200	-		
	<b>Total Helver Ricardo Tocasuche Gonzalez</b>			<b>7.415.640</b>	<b>381.040</b>	-	<b>381.040</b>	<b>0,0%</b>
57	Jaime Alberto Moreno	5970		418.253	25.575	-		

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
			Coordinador Tecnico - Administrativo	418.253	-	-		
		6092	Docente Escuelas 3Rrr	1.688.310	2.800	-		
		6222	Coordinador	130.000	28.200	-		
		6169	Supervisor	156.576	12.000	-		
	<b>Total Jaime Alberto Moreno</b>			<b>2.811.393</b>	<b>68.575</b>	-	<b>68.575</b>	<b>0,0%</b>
58	José Manuel Flórez Pérez	6132	Supervisor	900.000	18.000	-		
				-	-	-		
		6007	Supervisor	300.000	13.400	-		
				-	-	-		
		6007	Supervisor	-	-	-		
		6207	Supervisor General	45.000	7.450	-		
		6237	Supervisor	500.000	20.300	-		
		6023	Coordinador académico	390.236	19.550	-		
				-	-	-		
		6147	Director De Formación De Los Diplomados	545.695	33.000	-		
6199	Apoyo Administrativo Operativo (Docente)	3.829.020	88.000	-				
	<b>Total José Manuel Flórez Pérez</b>			<b>6.509.951</b>	<b>199.700</b>	-	<b>199.700</b>	<b>0,0%</b>
59	Juan Carlos Giraldo Acuña	6002	Tallerista De Matemáticas	1.410.084	1.728	-		
	<b>Total Juan Carlos Giraldo Acuña</b>			<b>1.410.084</b>	<b>1.728</b>	-	<b>1.728</b>	<b>0,0%</b>
60	Juan Manuel Sanchez Cespedes	6225	Profesionales En La construcción Y validación De Preguntas De Selección múltiple Con única Respuesta Para Pruebas De Conocimiento	248.000	4.150	-		

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
	<b>Total Juan Manuel Sanchez Cespedes</b>			<b>248.000</b>	<b>4.150</b>	-	<b>4.150</b>	<b>0,0%</b>
61	Julio Barón Velandia	6225	Profesionales En La construcción Y validación De Preguntas De Selección Múltiple Con única Respuesta Para Pruebas De Conocimiento	248.000	4.100	-		
	<b>Total Julio Barón Velandia</b>			<b>248.000</b>	<b>4.100</b>	-	<b>4.100</b>	<b>0,0%</b>
62	Leonardo Emiro Contreras Bravo	6032	Ingeniero mecánico	168.168	10.500	-		
		6190	Ingeniero Sistema Ai9Re Acondicionado	92.999	2.325	-		
	<b>Total Leonardo Emiro Contreras Bravo</b>			<b>261.167</b>	<b>12.825</b>	-	<b>12.825</b>	<b>0,0%</b>
63	Lilian Astrid Bejarano Garzon	6225	Profesionales En La construcción Y validación De Preguntas De Selección Múltiple Con única Respuesta Para Pruebas De Conocimiento	248.000	4.250	-		
		6178	Supervisor	141.501	7.500	-		
	<b>Total Lilian Astrid Bejarano Garzon</b>			<b>389.501</b>	<b>11.750</b>	-	<b>11.750</b>	<b>0,0%</b>
64	Luz Esperanza Bohorquez Arevalo	6041	Coordinador Academica	119.728	12.000	-		
		6225	Profesionales En La Construcción Y Validación De Preguntas De Selección Múltiple Con Única Respuesta Para Pruebas De Conocimiento	248.000	10.800	-		
		6280	Coordinador Academica	135.367	10.500	-		
	<b>Total Luz Esperanza</b>			<b>503.095</b>	<b>33.300</b>	-	<b>33.300</b>	<b>0,0%</b>



No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
	<b>Bohorquez Arevalo</b>							
65	Manuel Florez Perez	6132	Supervisor Fase Ii	900.000	12.000	-		
	<b>Total Manuel Florez Perez</b>			<b>900.000</b>	<b>12.000</b>	-	<b>12.000</b>	<b>0,0%</b>
66	Medarddo Fonseca	6232	Profesional De Acompañamiento, Monitoreo Y Seguimiento	1.346.429	35.750	-		
		6002	Gerente De Proyecto	1.410.084	42.000	-		
	<b>Total Medarddo Fonseca</b>			<b>2.756.512</b>	<b>77.750</b>	-	<b>77.750</b>	<b>0,0%</b>
67	Milton Mena Serna	6034	Ingeniero Maestria En Conatruccion Patologia	2.071.008	165.600	-		
	<b>Total Milton Mena Serna</b>			<b>2.071.008</b>	<b>165.600</b>	-	<b>165.600</b>	<b>0,0%</b>
68	Nancy Yaneth Gelvez Garcia	6225	Profesionales En La Construccion Y Validacion De Preguntas De Selección Muntiple Con Unica Respuesta Para Pruebas De Conocimiento	248.000	2.000	-		
		6023	Docente Diplomado Hseq	390.236	11.520	-		
		6122	Coordinador Academico	200.000	18.600	-		
		6147	Director	545.695	36.780	-		
		6199	Docente Gestor De Seguimiento	3.829.020	88.000	-		
	<b>Total Nancy Yaneth Gelvez Garcia</b>			<b>5.212.951</b>	<b>156.900</b>	-	<b>156.900</b>	<b>0,0%</b>
69	Niria Pastora Bonza Pérez	6130	Tallerista Interdisciplinar En El área Ambiente No. 3	1.850.658	3.000	-		
		6130	Tallerista Interdisciplinar En El área De tecnología No. 2	1.850.658	3.000	-		
	<b>Total Niria Pastora Bonza Pérez</b>			<b>3.701.316</b>	<b>6.000</b>	-	<b>6.000</b>	<b>0,0%</b>

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
70	Oma Francisco Patiño Silva	6094	Supervisor	1.299.855	18.000	-		
	<b>Total Oma Francisco Patiño Silva</b>			<b>1.299.855</b>	<b>18.000</b>	-	<b>18.000</b>	<b>0,0%</b>
71	Omer Calderón	6002	Coordinador académico Psicosocial Y De Orientación	1.410.084	30.000	-		
		6232	Director (Gerente De Proyecto)	1.346.429	39.050	-		
		6038	Avaluador	143.000	24.500	-		
		6038	Supervisor	-	15.000	-		
		6199	Coordinador General (Docente)	3.829.020	132.000	-		
		6130	Profesional No. 3 De Acompañamiento Pedagogico - Componente 3	1.850.658	25.804	-		
		6095	Profesional Director técnico Y De investigación Experto Forestal En Levantamiento De Bosques Natural	803.095	47.297	-		
	<b>Total Omer Calderón</b>			<b>9.502.286</b>	<b>318.551</b>	-	<b>318.551</b>	<b>0,0%</b>
72	Ricardo Castaño Tamara	6002	Tallerista De La Lecto - Escritura	1.410.084	2.880	-		
		5979	Profesional Especialista En interpretación De Datos	28.000	60.000	-		
	<b>Total Ricardo Castaño Tamara</b>			<b>1.438.084</b>	<b>62.880</b>	-	<b>62.880</b>	<b>0,0%</b>
73	Rodolfo Felizzola Contreras	6177	Especialista En Estructura	249.500	12.800	-		
		6114	Director	505.392	58.500	-		
	<b>Total Rodolfo Felizzola Contreras</b>			<b>754.892</b>	<b>71.300</b>	-	<b>71.300</b>	<b>0,0%</b>
74	Rodolfo Felizzola Contreras	6113	(En Blanco)	1.144.496	-	-		

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
	<b>Total Rodolfo Felizzola Contreras</b>			<b>1.144.496</b>	-	-	-	<b>0,0%</b>
75	Rodrigo Elías Esquivel Ramírez	6130	Tallerista Interdisciplinar En El área De tecnología No. 5	1.850.658	3.000	-		
		6151	Supervisor General	500.000	42.000	-		
		6203	Director General	288.800	48.714	-		
		6230	Coordinador General Del Proyecto	62.500	34.800	-		
	<b>Total Rodrigo Elías Esquivel Ramírez</b>			<b>2.701.958</b>	<b>128.514</b>	-	<b>128.514</b>	<b>0,0%</b>
76	Sol Mercedes Castro Barbosa	6002	Talleristas De Lecto - Escritura Y Par académico	1.410.084	10.844	-		
	<b>Total Sol Mercedes Castro Barbosa</b>			<b>1.410.084</b>	<b>10.844</b>	-	<b>10.844</b>	<b>0,0%</b>
77	Víctor Hugo Medina García	6033	Supervisor	664.272	21.330	-		
		6054	Supervisor	413.015	48.000	-		
		6099	Supervisor	150.000	36.000	-		
		6032	Director Administrativo Del Proyecto	168.168	24.500	-		
		6033	Supervisor De Proyecto	664.272	36.000	-		
		6054	Supervisor	413.015	20.000	-		
			Supervisor	-	4.000	-		
		6099	Supervisor	150.000	8.100	-		
		6171	Supervisor	494.497	36.000	-		
	<b>Total Victor Hugo Medina Garcia</b>			<b>3.117.239</b>	<b>233.930</b>	-	<b>233.930</b>	<b>0,0%</b>
78	William Fernando Castrillon Cardona	6090	Supervisor	203.999	24.000	-		
		6106	Supervisor	2.650.000	13.500	-		
		6003	Coordinador De Flora Y Forestal	489.742	24.000	-		

No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
		6042	Supervisor Y Coordinador De Las Actividades Referentes Al Componente Flora	230.000	34.475	-		
		6110	Profesional De Flora	100.000	11.200	-		
		6150	Supervisor	160.000	24.117	-		
		6220	Supervisor Y Coordinador	170.000	22.546	-		
		6061	Supervisor	490.784	24.000	-		
	<b>Total William Fernando Castrillón Cardona</b>			<b>4.494.525</b>	<b>177.837</b>	-	<b>177.837</b>	<b>0,0%</b>
79	Wilson Diaz Gamba	6225	Coordinador General	248.000	12.000	-		
	<b>Total Wilson Diaz Gamba</b>			<b>248.000</b>	<b>12.000</b>	-	<b>12.000</b>	<b>0,0%</b>
80	Yiselle Indira Acuña Herrera	6130	Tallerista Interdisciplinar En El área De tecnología No. 4	1.850.658	3.000	-		
		6168	Especialista En Transito Y Transporte	282.093	15.000	-		
	<b>Total Yiselle Indira Acuña Herrera</b>			<b>2.132.751</b>	<b>18.000</b>	-		<b>0,0%</b>
<b>Total general</b>				<b>151.983.059</b>	<b>4.428.968</b>	<b>2.282.703</b>		



Con relación a la ejecución de los convenios se desarrolló la auditoría financiera y jurídica a través de la inspección física de la documentación soporte, la aplicación de procedimientos analíticos, la evaluación de los registros contables y el análisis de las diferentes variables implícitas en la ejecución de cada convenio. La información para el desarrollo de esta auditoría fue suministrada por el Instituto, a través de los siguientes medios:

- Información de archivo físico
- Links de acceso a consulta a las órdenes de pago con sus respectivos soportes.
- Usuario de consulta al sistema SIEXUD
- Acceso de consulta al sistema contable SIIGO



No	Docente	Convenio	Actividad	Valor convenio (en miles pesos)	Valor aprobado (en miles pesos)	Valor pagado (en miles pesos)	Dif. valor aprobado y pagado	V/r pagado sobre total del convenio
			Componente Flora					
		6110	Profesional De Flora	100.000	11.200	-		
		6150	Supervisor	160.000	24.117	-		
		6220	Supervisor Y Coordinador	170.000	22.546	-		
		6061	Supervisor	490.784	24.000	-		
	<b>Total William Fernando Castrillón Cardona</b>			<b>4.290.526</b>	<b>177.837</b>	-	<b>177.837</b>	<b>0,0%</b>
79	Wilson Diaz Gamba	6225	Coordinador General	248.000	12.000	-		
	<b>Total Wilson Diaz Gamba</b>			<b>1.398.784</b>	<b>12.000</b>	-	<b>12.000</b>	<b>0,0%</b>
80	Yiselle Indira Acuña Herrera	6130	Tallerista Interdisciplinar En El área De tecnología No. 4	1.850.658	3.000	-		
		6168	Especialista En Transito Y Transporte	282.093	15.000	-		
	<b>Total Yiselle Indira Acuña Herrera</b>			<b>3.041.535</b>	<b>18.000</b>	-		<b>0,0%</b>
<b>Total general</b>				<b>151.983.059</b>	<b>4.428.968</b>	<b>2.282.703</b>		

Con relación a la ejecución de los convenios se desarrolló la auditoría financiera y jurídica a través de la inspección física de la documentación soporte, la aplicación de procedimientos analíticos, la evaluación de los registros contables y el análisis de las diferentes variables implícitas en la ejecución de cada convenio. La información para el desarrollo de esta auditoría fue suministrada por el Instituto, a través de los siguientes medios:


- Información de archivo físico
- Links de acceso a consulta a las órdenes de pago con sus respectivos soportes.
- Usuario de consulta al sistema SIEXUD
- Acceso de consulta al sistema contable SIIGO
- Libro auxiliar de la cuenta contable de cada convenio, suministrado en formato Excel por el Instituto.

- Información en archivo Excel del sistema SICAPITAL, clasificada por cada uno de los convenios objeto de auditoría.

Como resultado de nuestra revisión y análisis de la información hemos identificado los siguientes hallazgos:

## HALLAZGOS FINANCIEROS

En relación con la documentación que soporta la ejecución financiera de los convenios, se han identificado algunos asuntos, los cuales hemos clasificado de acuerdo con nuestro juicio profesional, sin que esto infiera en los análisis de materialidad que pueda llegar a realizar el Instituto o la Universidad. La relación es la siguiente:

1. **Control documental de soportes y versión de documentos:** Hace referencia principalmente a documentación faltante, documentación archivada en el convenio equivocado, o documentación que presenta diferencias entre sí.
2. **Sobreejecución presupuestal:** Corresponde a la diferencia identificada por mayor valor en los soportes de la ejecución del convenio y valor presupuestal aprobado.
3. **Presupuesto sin ejecutar:** Diferencia identificada en aquellos convenios que de acuerdo a la información registrada en el sistema SIEXUD presentan estado terminado o liquidado, sin embargo, los soportes no reflejan la ejecución en su totalidad.
4. **Documento no suministrado a la auditoría:** Corresponde a los soportes que no fueron evidenciados en la información suministrada por el Instituto.
5. **Convenio liquidado con saldos contables sin depurar:** Indica aquellos convenios que según el estado registrado en el sistema SIEXUD, aparece como liquidado o terminado, sin embargo, la información contable presenta saldos por depurar.
6. **Validación y cierre de convenios terminados:** Corresponde principalmente a convenios terminados con cierta antigüedad y que de acuerdo a la información soporte suministrada no cuentan con la respectiva acta de liquidación.
7. **Pago sin evidencia de autorización:** Principalmente corresponde a pagos efectuados, sin que la documentación soporte refleje la trazabilidad de su respectiva aprobación.
8. **Gastos ejecutados sin causalidad con el convenio:** Corresponde a documentos que no presentan relación alguna con el objeto del convenio, y de los cuales tampoco se identificó su beneficiario o el motivo para incurrir en este.
9. **Diferencia entre certificado de disponibilidad presupuestal y pagos ejecutados:** Principalmente señala aquellos documentos que presentan diferencias entre el CDP y el pago ejecutado según el registro contable. 
10. **Diferencia entre documentación soporte y sistema presupuestal (SICAPITAL):** Corresponde a inconsistencias identificadas con relación a la información que registra SICAPITAL y la documentación soporte suministrada.

11. **Diferencia sistema presupuestal vs sistema contable:** Indica las diferencias encontradas con relación al valor del convenio registrado en SICAPITAL y los valores registrados contablemente.
12. **Diferencia en liquidación de órdenes de pago:** Corresponde a ordenes de pago que han sido canceladas por un valor diferente al inicialmente aprobado.
13. **Incumplimiento normatividad legal:** Indica principalmente aspectos que no cumplen la normatividad vigente para el Instituto tales como reglamento para la emisión de Otrosí y asignación presupuestal del beneficio institucional.
14. **Diferencia sistema SIEXUD vs sistema contable:** Indica las inconsistencias identificadas al comparar la información de estos sistemas en relación con la ejecución de los convenios.
15. **Diferencia sistema SIEXUD vs presupuesto:** Indica las inconsistencias identificadas entre el valor del presupuesto aprobado y el valor registrado para este convenio en el sistema SIEXUD.
16. **Oportunidad en registros contables:** Corresponde a registros contables que se identifican con algunas falencias o diferencias.
17. **Préstamos entre convenios:** Indica utilización de recursos compartida entre convenios de la cual no se evidencia la trazabilidad de custodia o control de los mismos.
18. **Diferencia sistema presupuestal (SICAPITAL) y el formato de presupuestal aprobado.:** En la documentación soporte objeto de revisión se identificaron formatos de presupuesto aprobados que no coinciden con la información registrada en SICAPITAL.

Del total de convenios revisados (188), se han identificado 795 hallazgos, clasificados de la siguiente manera:

Hallazgo	Cantidad convenios	Cantidad Hallazgos específicos
Control documental de soportes y versiones	78	283
Validación y cierre de convenios terminados	1	114
Documento no suministrado a la auditoría	1	74
Presupuesto sin ejecutar	20	56
Incumplimiento de la normatividad legal	5	46
Diferencia sistema presupuestal vs sistema contable	7	41
Pago sin evidencia de autorización	1	41
Diferencia entre documentación soporte y sistema presupuestal	2	31
Diferencias en liquidación de órdenes de pago	18	22
Oportunidad de registros contables	20	19
Diferencia sistema SIEXUD vs sistema contable	1	16
Sobreejecución presupuestal	2	13
Gastos ejecutados sin causalidad con el convenio	9	12
Convenio liquidado con saldos contables sin depurar	1	7

Hallazgo	Cantidad convenios	Cantidad Hallazgos específicos
Diferencia entre certificado de disponibilidad presupuestal y pagos ejecutados	1	7
Diferencia sistema SIEXUD vs presupuesto	6	7
Diferencia entre el sistema presupuestal y el formato presupuestal aprobado	5	5
Préstamos entre convenios	10	1
<b>Totales</b>	<b>188</b>	<b>795</b>

La información detallada de los hallazgos por convenio se encuentra adjunta a este informe en el capítulo Asuntos Específicos de cada fase de auditoría. (*Ver anexo 1*).

### HALLAZGOS JURÍDICOS:

En consideración a la normatividad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del Instituto de Extensión y Educación para el trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD y teniendo en cuenta sus particularidades, se pueden evidenciar los siguientes hallazgos generales:

1. No se evidenció tabla de retención documental de conformidad a la ley 594 de 2000.
2. Violación a lo preceptuado en el artículo 23 de la ley 80 de 1993, en lo que se relaciona con los principios de contratación estatal, transparencia, economía y responsabilidad, pese a que disponga de régimen de contratación privada.
3. No se observó la aplicación del artículo 24 No. 8 de la ley 80 de 1993, así como el artículo 29 de la ley 1150 de 2007, en lo que refiere a la selección objetiva.
4. No se observó que se le de aplicación al Manual de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo 003 de 2015.
5. No se evidenció que exista el presupuesto individual discriminado tal como lo exige el artículo 7 del Acuerdo No. 004 de 2013 del Consejo Superior.
6. Falta al deber de planeación señalado en la ley 80 de 1993.
7. No se evidenció la aplicación de los formatos previstos para la contratación por el mismo Instituto.
8. No se observó la constitución de pólizas de los contratistas.

#### 1.2 Verificación de los giros por Beneficio Institucional correspondiente a los años 2016 a 2018



De acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior de la Universidad en el Acuerdo 004 de 2013, artículo 15: **Administración y Beneficio Institucional:** El cálculo, recaudo, ejecución y apropiación de la Administración y Beneficio Institucional se ceñirá a las siguientes reglas:

- a) De los recursos financieros generados por los proyectos de extensión, deben destinarse como mínimo para la Universidad, el doce por ciento (12%) del valor aportado por el contratante, calculado sobre la sumatoria de los gastos definidos en el artículo decimo cuarte del presente acuerdo, o del monto realmente ingresado por concepto de matrículas, inscripciones y formularios para el caso de los programas de educación para el trabajo.

Cualquier excepción de esta regla por exceso o por defecto del porcentaje establecido, deberá estar expresamente estipulada en el presupuesto del proyecto y deberá ser aprobada por la entidad contratante y el Comité Central de Extensión.

- b) El monto de Administración y Beneficio Institucional que se genere será distribuido de la siguiente manera: El 40% para apalancar el presupuesto del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la proyección social de la Universidad, para cubrir los gastos descritos en el artículo séptimo del presente acuerdo, como egresos de destinación regulada. El 60% restante, irá al presupuesto de la Universidad.
- c) El monto de Administración y Beneficio Institucional deberá apropiarse y distribuirse, conforme a lo establecido en el presente acuerdo, proporcionalmente a los desembolsos del proyecto, convenio o proyecto siempre que se ajuste a lo presupuestado y realmente ejecutado, cuando así corresponda.
- d) La liquidación y monto del Beneficio Institucional estará a cargo del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Estas reglas las hemos tomado como base para el desarrollo de nuestros procedimientos con relación al Beneficio Institucional derivado de los contratos objeto de esta auditoria por el período 2016 a 2018. Al respecto hemos realizado un cálculo global por este concepto, el cual hemos comparado con la documentación soporte y con la relación de pagos a favor de la Universidad informada por el Instituto.

Producto de esta comparación y validación de la documentación hemos estimado que el Instituto tiene un saldo pendiente por pagar a la Universidad por concepto de Beneficio Institucional de \$ \$2.182.391.073.



Las variables utilizadas para esta estimación se encuentran detalladas en el capítulo 2 de este informe *Asuntos Específicos de cada fase de auditoria* numeral 2.2. *Verificación del pago por Beneficio Institucional.*

### **1.3 Auditoria a la gestión financiera y administrativa del IDEXUD.**

Desde el año 2017, el Instituto ha implementado su Sistema de Gestión de Calidad el cual se encuentra articulado con el de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas denominado SIGUD.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoria, hemos realizado la revisión de los procesos identificados de acuerdo con la estructura del Sistema de **gestión** del Instituto, sus riesgos y controles que lo componen.

A **continuación** relacionamos los principales hallazgos por cada uno de los procesos

- Gestión administrativa
  - a) Debilidades en el funcionamiento del Sistema de Gestión Documental
  - b) Evidenciamos que algunas de las actividades establecidas dentro del proceso no se han desarrollado con la periodicidad requerida
- Gestión y desarrollo de talento humano
  - a) Ausencia de segregación de funciones del líder del área
  - b) Las actividades indicadas en el Sistema de Gestión de Calidad no se realizan en su totalidad.
- Gestión de recursos financieros
  - a) El Instituto no tiene establecidos controles dentro de los subprocesos de la gestión financiera que garanticen la fiabilidad de la información contable.
  - b) Ausencia de segregación de funciones en el área de tesorería
- Gestión de los Sistemas de información y las telecomunicaciones
  - a) No existe control que permita identificar la ubicación y responsable de los equipos de cómputo que son utilizados en las instalaciones del Instituto
  - b) Ausencia de control sobre los usuarios que deberían estar inactivos o sin acceso a los sistemas de información
- Gestión de la Dirección
  - a) Dentro de los controles para la mitigación del riesgo de uso indebido de recursos y contrataciones, se encuentra establecido que los coordinadores y supervisores de procesos deben realizar un informe de gestión, al respecto solicitamos los últimos que se hubieran presentado a la **Dirección y para el último año no han sido realizados.** 
- Gestión de la Calidad
  - a) No se evidencia que se estén llevando a cabo las mesas de trabajo que aseguren la articulación con el sistema de la Universidad
  - b) Falta **de seguimiento a los**  proyectos desarrollados por el Idexud con el fin de garantizar los controles y mejora continua de los procesos asociados.
- Gestión de Servicios
  - a) Los formatos e informes utilizados como parte de la ejecución de los proyectos no son empleados de forma adecuada.

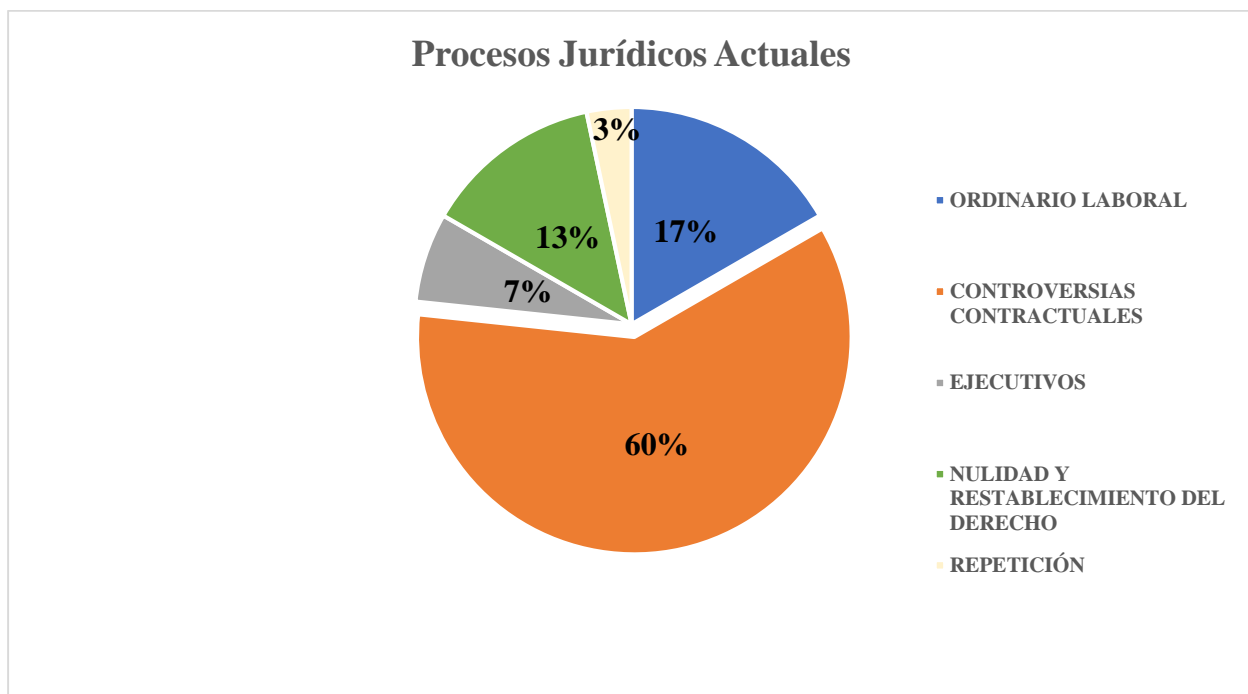
b) Los procesos asociados al desarrollo de los convenios que son ejecutados por docentes de la Universidad en muchas ocasiones no son finalizados.

- Comunicaciones

a) Las reuniones establecidas como parte del proceso para las sensibilizaciones sobre el conducto regular para el tratamiento de la información confidencial no se están realizando de acuerdo con los parámetros establecidos.

- Procesos Jurídicos

Con relación a los procesos jurídicos que actualmente se surte en despachos judiciales inherentes al desarrollo de las funciones del IDEXUD, se observó lo siguiente:



Tipo de Acción	No. de procesos	Pretensiones
Ordinario Laboral	5	\$ 456.345.441
Controversias Contractuales	18	
	* 8	\$ 12.473.950.629
Ejecutivos	2	
	* 1	\$ 496.000.000
Nulidad y restablecimiento de derecho	4	\$ 246.542.197
Repetición	1	\$ 218.809.000
<b>TOTAL PRETENSIONES</b>		<b>\$ 13.891.647.267</b>

\*Procesos jurídicos instaurados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En virtud de lo anterior, es importante señalar que los procesos mencionados se encuentran en primera instancia sin fallo aún; no obstante, el siguiente proceso ya tuvo fallo desfavorable por un valor en pretensiones de \$862.162.868:

No Proceso	Despacho Judicial	Demandante	Tipo de Acción	Concepto
2017-00290	Juzgados Admin 18 Circuito Bogotá	Carolina Bohórquez	Nulidad y restablecimiento.	Terminación de contrato de prestación de servicios.

## 2. ASUNTOS ESPECÍFICOS DE CADA FASE DE AUDITORIA

### 2.1 Revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018

Ver en el anexo 1 – Matriz de Hallazgos Financieros, se presenta de manera detallada los hallazgos identificados para cada convenio

Ver en el anexo 2 – Matriz de Hallazgos Jurídicos, se presenta de manera detallada los hallazgos identificados para cada convenio.

### 2.2 Verificación de los giros por Beneficio Institucional correspondiente a los años 2016 a 2018

#### Determinación del Beneficio Institucional

Dentro del desarrollo de nuestros procedimientos hemos verificado el valor por Beneficio Institucional aprobado y registrado en el presupuesto de 162 convenios. Sobre los 26 restantes, no fue posible realizar esta verificación dado que no se obtuvo el formato de presupuesto aprobado.

Nuestra estimación se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Determinación de la sumatoria de los gastos definidos: La determinación de esta base, se realiza de acuerdo a:
  - a. Formatos de presupuesto aprobado para cada convenio: De los cuales se tomó como referencia el valor de los siguientes gastos:
    - i. Servicios personales administrativos
    - ii. Servicios personales académicos
    - iii. Gastos generales

iv. Otros gastos

2. Cálculo del Beneficio Institucional: Teniendo en cuenta la información suministrada en las actas del Comité Central de Extensión, evidenciamos que el porcentaje aprobado como beneficio institucional corresponde al 12%.
3. Se realiza la comparación del Beneficio Institucional obtenido en el punto anterior con el valor del Beneficio Institucional registrado y aprobado en el presupuesto.

El resultado de esta verificación es el siguiente:

1. Sumatoria de los gastos definidos	80.082.691.071
2. Beneficio Institucional s/n Kreston RM	9.681.922.929
2. Beneficio registrado en los presupuestos	8.716.169.969
Diferencia	- 965.753.233

Al respecto identificamos que esta diferencia se origina por que el porcentaje asignado para determinar el Beneficio Institucional no siempre es del 12% se a que esta es la información suministrada en las actas del Comité Central de Extensión.

### Calculo del pago por Beneficio Institucional

De acuerdo con la indagación corroborativa de la información, identificamos que el Beneficio Institucional es aprobado en el presupuesto de cada convenio por el Comité central de extensión. Para aquellos casos en los cuales la asignación del Beneficio Institucional difiere del 12% el cual es el porcentaje estipulado en el acuerdo 004 de 201, sin embargo, identificamos los criterios sobre los cuales dicho comité realiza estas excepciones, ni actas que indiquen aprobación de porcentajes diferentes.

Hemos realizado la verificación estimación de los pagos que deberían ser girados por parte del Instituto a la Universidad sobre los convenios objeto de esta auditoría que fueron suministrados en la matriz de convenios por el Instituto.


Nuestra estimación se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Determinación de la sumatoria de los gastos definidos: La determinación de esta base, se realiza de acuerdo a:
  - a. Formatos de presupuesto aprobado para cada convenio: De los cuales se tomó como referencia el valor de los siguientes gastos:
    - i. Servicios personales administrativos
    - ii. Servicios personales académicos
    - iii. Gastos generales
    - iv. Otros gastos
  - b. En el caso de los convenios que no contaban con este formato de presupuesto se tomó como referencia el valor total del contrato.


2. Cálculo del Beneficio Institucional: Teniendo en cuenta la información suministrada en algunas actas del Comité Central de Extensión, evidenciamos que el porcentaje aprobado como beneficio institucional corresponde al 12%. *(sin embargo, este porcentaje no coincide con nuestra validación de la determinación del Beneficio Institucional)*

Para aquellos convenios que no cuentan con acta se estimó el mismo porcentaje, teniendo en cuenta que no se evidenció la aprobación de alguna excepción por parte del Comité Central de Extensión que indique un porcentaje diferente.

3. Cálculo del porcentaje destinado al presupuesto de la Universidad: Del Beneficio Institucional obtenido en el punto anterior se calcula el 60% de ese valor, el cual corresponde al presupuesto que debe ser trasladado a la Universidad
4. Verificación del presupuesto trasladado por el IDEXUD: El resultado obtenido en el numeral anterior es comparado con los pagos realizados por el Instituto a la Universidad por este concepto, según la información suministrada por el IDEXUD.


1. Sumatoria de los gastos definidos	106.699.876.025	
2. Beneficio Institucional 12%	12.803.985.123	
<b>3. Porcentaje destinado al presupuesto de la universidad 60 %</b>	<b>7.682.391.074</b>	
Menos Giros realizados por el IDEXUD		
	2016	2.000.000.000
	2017	2.700.000.000
	Marzo 2019	800.000.000
Total giros realizados		5.500.000.000
<b>Saldo por pagar</b>		<b>\$ 2.182.391.074</b>



Al respecto es importante tener en cuenta que este es un valor estimado como parte de nuestros procedimientos de auditoría, dado que existen algunas desviaciones que infieren sobre este resultado tales como contratos en ejecución, convenios con aportes de la Universidad, convenio sobre los cuales no se tiene el acta de liquidación, y porcentajes de Beneficio Institucional diferentes al 12% de los cuales no se identifican actas de aprobación. 

### Revisión de las Actas del Comité de Extensión

Al validar las Actas del Comité de Extensión que nos fueron suministrada por el año 2016 al 2018, identificamos que los siguientes **convenios** no se encuentran relacionados en dichas actas:

Año_Pro	Numero Pro	Entidad contratante 
2016	5995	Fondo de prestaciones, cesantías y pensiones – FONCEP
2016	6052	Armada Nacional
2016	6071	FDL Tunjuelito

Año_Pro	Numero Pro	Entidad contratante
2016	6076	FDL Fontibón
2016	6078	FDL Fontibón
2016	6079	FDL Fontibón
2016	6080	FDL Engativá
2016	6081	FDL Rafael Uribe Uribe
2016	6082	FDL Rafael Uribe Uribe
2016	6083	Gobernación de Cundinamarca
2017	6084	Fondo de prestaciones, cesantías y pensiones – FONCEP
2016	6089	FDL Usme
2016	6091	FDL Usme
2016	6094	FDL Rafael Uribe Uribe
2016	6099	Gobernación de Cundinamarca
2016	6102	FDL Puente Aranda
2016	6104	FDL Rafael Uribe Uribe
2016	6105	FDL Rafael Uribe Uribe
2016	6111	FDL Usme
2017	6116	Fundación para la Educación Superior San Mateo
2016	6122	FDL Suba
2017	6148	Secretaría de Educación del Distrito – SED
2017	6168	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca
2017	6202	Corporación Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada – RENATA
2018	6214	UOME Unidad de Planeación Minero Energética - IPSE Instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas
2017	6230	Instituto Colombiano de Crédito educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX
2018	6248	Policía Nacional
2018	6257	Asociación de Investigación Materials Physics Center (MPC)
2018	6270	Policía Nacional
2018	6274	Remeo Medical Services S.A.S
2018	6275	Gobernación de Boyacá
2018	6278	Unión Europea
2018	6279	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
2018	6292	Gobernación de Sucre
2018	6307	FDL Tunjuelito
2018	6314	FDL Usaquén
2018	6352	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

## 2.3 Auditoria a la gestión financiera y administrativa del IDEXUD.

Esta fase de la auditoria se realizó a través de la indagación corroborativa de la información con las personas líderes de cada proceso con el objetivo de identificar las diferentes actividades que realiza el Instituto como parte de su gestión. Al respecto, evidenciamos:

### 1. Gestión administrativa

#### *Sustento conceptual*


Esta área tiene a su cargo gestionar, supervisar, y apoyar la planificación para optimizar las actividades de manera transversal a todos los procesos, desde la gestión documental, servicios generales y procesos contractuales.

Como parte de las actividades de este proceso se encuentran establecidas las siguientes:

- ✓ Gestión documental
- ✓ Manejo de la correspondencia
- ✓ Administración de servicios generales
- ✓ Entrega de la ejecución presupuestal

#### *Observación*

##### **Gestión documental**

En este proceso se evidencia que el archivo físico no cuenta con un estado adecuado de conservación para el caso de los documentos que soportan la gestión de los años anteriores al 2012. Este archivo se encuentra ubicado en las instalaciones del Centro educativo distrital Thomas Jefferson en un sitio en el que la humedad puede dañar los documentos. 

La información soporte de la ejecución de los convenios debe ser digitalizada y cargada al sistema Siexud de manera periódica. Sin embargo, durante el desarrollo de nuestra auditoria se evidencia la falta de algunos documentos tal como se menciona en el anexo 1 de este informe Matriz de hallazgos Financieros..

#### *Riesgos*

Incumplimiento en la normatividad vigente en materia de gestión documental.

Perdida de la información física y digital que reposa en el archivo central, histórico y del Sistema Siexud.

Incumplimiento a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión documental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



### *Oportunidad de mejora*

Realizar un plan de actualización al archivo físico y digital que garantice el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad diseñado por la Universidad.

Establecer mecanismos de control que permitan la supervisión constante sobre este procedimiento,

Definir espacios adecuados que permitan la correcta custodia de los elementos que hacen parte del archivo del Instituto y de la Universidad.

### *Observación*

**Entrega de la ejecución presupuestal:** Dentro de las actividades a cargo de la Coordinadora administrativa se encuentra el seguimiento a la ejecución del presupuesto del Instituto.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría solicitamos los informes de ejecución presupuestal de los años 2012 a 2019, al respecto la coordinadora administrativa nos indicó que para los años 2012 al 2019 el IDEXUD no proyectaba presupuesto, por lo tanto, no se realiza seguimiento de ejecución alguna.

### *Riesgo*

Imposibilidad de identificar de manera oportuna si los recursos presupuestados se están ejecutando de manera adecuada.

Limitación a la toma de acciones preventivas que permitan un seguimiento adecuado de las operaciones del Instituto.

### *Oportunidad de mejora*

Dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad con relación a la entrega del seguimiento a la ejecución presupuestal.

### *Actividades realizadas*

**Manejo de la correspondencia:** De acuerdo con nuestra verificación de este proceso identificamos que el manejo de correspondencia establecido por el Instituto, permite tener un control adecuado de la documentación y sus destinatarios. de igual manera cumple con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

**Administración de servicios generales:** Como parte de nuestra indagación, hemos identificado que el IDEXUD tiene actualmente un empleado que hace parte de la nómina de la Universidad y está encargado del mantenimiento y adecuación de la planta física. Las funcionarias que prestan el servicio de aseo y cafetería y los elementos que se requieren para este servicio, son enviados por la administración de la Universidad dado que el Instituto no realiza compras directas. En caso de requerir servicios especiales elaboran una orden de servicio y se envía a la Universidad para su gestión correspondiente. El Instituto no cuenta con un fondo de caja menor ni manejan efectivo para imprevistos.

## 2. Gestión y desarrollo de talento humano

### *Sustento conceptual*

Esta área tiene a su cargo apoyar de manera transversal a todos los procesos, a través de la respuesta a las necesidades de contratación, así como promover el compromiso y de objetivos por parte del Talento humano. Así mismo se encarga de brindar condiciones favorables de bienestar y seguridad en el desarrollo de las diferentes actividades.

### *Observación*

Se solicitó a la Coordinadora administrativa, las carpetas de los contratistas Santiago Morera Restrepo, Ludy Pérez Victorino, Juan Pablo Benítez Martínez, Carlos Julio Pacheco Contreras, Yeimmy Jennifer Katherine Sánchez Ospina. Al respecto identificamos que no se encontraba archivada la evidencia de la inducción a contratistas, la cual se encuentra establecida como parte del proceso de contratación que tiene el Instituto.

### *Riesgo*

Falta de comunicación oportuna a los contratistas sobre los procesos del Instituto.

### *Oportunidad de mejora*


Implementar mecanismos de control que permitan dar adecuado cumplimiento al proceso de contratación establecido por el Instituto y dejar la correspondiente evidencia de dicho cumplimiento.

## 3. Gestión de recursos financieros

### *Sustento conceptual*

Tiene como objetivo garantizar y controlar los recursos financieros del Instituto incluyendo aquellos que son recibidos para la ejecución de proyectos con calidad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera.


### *Observación*

1. En la revisión de los convenios ejecutados por el periodo comprendido entre el año 2016 al 2018 identificamos convenios que ya han sido liquidados y aun presentan saldos en el sistema contable SIIGO. De acuerdo a la información suministrada por el líder de área actualmente en conjunto con el área financiera de la Universidad se está adelantando el proceso de depuración de saldos para cada convenio. Los convenios con saldo y que de acuerdo con la información de SIEXUD ya se encuentran en estado liquidados son los siguientes 

Num_Pro	Año	Estado	Codigo_Contable	Saldo BP 31.12.19
6158	2017	Liquidado	2910906309	- 107.519.649
6092	2016	Liquidado	2910906253	- 88.696.038


Num_Pro	Año	Estado	Codigo_Contable	Saldo BP 31.12.19
6106	2017	Liquidado	2910906279	- 43.722.591
6185	2017	Liquidado	2910909960	- 24.810.123
6187	2017	Cierre y Liquidación Interna	2910906357	- 20.506.858
6201	2018	Liquidado	2910906367	- 19.553.205
6183	2017	Liquidado	2910906352	- 16.621.263
6131	2017	Liquidado	2910901153	- 13.522.921
6066	2016	Liquidado	2910906245	- 13.071.026
6161	2017	Liquidado	2910906319	- 12.857.800
6163	2017	Liquidado	2910906334	- 12.734.447
6216	2017	Liquidado	2910906362	- 9.952.502
6159	2017	Liquidado	2453010393	- 8.789.192
6085	2016	Liquidado	2910906247	- 8.436.177
6061	2016	Liquidado	2910906237	- 7.993.800
6077	2016	Liquidado	2453010949	- 7.438.291
6177	2017	Liquidado	2910906345	- 7.322.598
6181	2017	Liquidado	2453014132	- 7.200.000
6170	2017	Liquidado	2910906330	- 6.517.000
6302	2018	Liquidado	2910906519	- 6.157.900
6197	2017	Liquidado	2910906359	- 5.200.301
6160	2017	Liquidado	2910906344	- 4.892.857
6194	2017	Liquidado	2910906365	- 4.718.735
6032	2016	Liquidado	2910906213	- 3.150.000
6079	2016	Liquidado	2910906271	- 2.896.015
6154	2017	Liquidado	2910906312	- 2.142.857
6041	2016	Liquidado	2910906219	- 1.171.450
5994	2016	Liquidado	2910906185	- 1.054.865
6150	2017	Liquidado	2910906305	- 861.380
6109	2016	Liquidado	2910906194	- 472.858
5995	2016	Liquidado	2910906196	- 241.267
6039	2016	Liquidado	2910906212	- 161.428
<b>TOTAL</b>				<b>- 470.387.394</b>

- En el proceso de facturación el encargado del convenio es el responsable de la emisión y radicación de la solicitud de facturación, luego el Profesional de Facturación verifica los documentos correspondientes, realiza la factura y se la entrega al encargado del convenio.

La factura no surte el proceso de revisión y aprobación por parte de otra persona del área financiera antes de ser entregada al responsable del proyecto por lo cual puede presentarse alguna diferencia en la facturación y no ser identificada oportunamente. 

- El proceso de tesorería se encuentra estipulado para ser desarrollado por un profesional y un técnico de tesorería. Sin embargo evidenciamos que dicho proceso está a cargo de una sola persona, quien realiza la recepción, revisión, preparación y pago en el portal del Banco de Occidente de las órdenes de pago, avances, devoluciones y órdenes de servicio.

4. El sistema contable utilizado por el Instituto es el sistema SIIGO el cual genera la información contable que requiere la Universidad para posteriormente consolidar dicha información.

El proceso de consolidación es el siguiente: 

- Los registros contables del Idexud incluyendo los del Instituto de Lenguas de la Universidad, (Ilud) se realizan en una de las empresas que permite crear el sistema contable, dicha empresa se encuentra denominada como Empresa 4 desde el año 2014.
  - Los registros contables en esta empresa 4, no se realizan por centros de costo a diferencia del tratamiento contables que maneja la Universidad. Lo anterior dado a que el sistema Sicapital del cual son importadas a SIIGO las órdenes de pago no manejan centros de costo.
  - Por lo anterior, es necesario al cierre de cada mes exportar los movimientos de la empresa 4 y hacer la respectiva homologación a los centros de costo, para cargar nuevamente la información al sistema contable esta vez bajo la empresa 7.
  - Este mismo proceso se debe realizar para separar en cuentas de resultado los registros contables del Ilud, los cuales posteriormente son cargados en la empresa 8.
  - Finalmente, luego de distribuir la información generada desde la empresa 4, al cierre mes la Universidad corre un proceso automático en el sistema para consolidar los saldos que fueron cargados. Al respecto no se evidencia que estos saldos sean objeto de análisis en su totalidad antes de ser incorporados en las cifras de la universidad.
5. Se realizó la revisión de las conciliaciones bancarias de los años 2016 a 2018 identificando que el Instituto utiliza un formato adecuado que contiene los datos de la cuenta bancaria y las firmas de los responsables de elaboración y revisión. Asimismo identificamos que dentro de los soportes de la conciliación no se encuentra el libro auxiliar del sistema SIIGO que permita corroborar la información del formato de conciliación bancaria.

Identificamos cuentas bancarias que presentan saldos contables, sin embargo, no se evidencian las conciliaciones correspondientes, el detalle es el siguiente:

Entidad Bancaria	Número de cuenta
Bancolombia	39-126250-77
Banco de Bogotá	043-1715-86
Helm Bank	005-47536-3
Banco de Occidente	230-85163-6
Bancolombia	039-396433-88
Banco de Occidente	230-864282
Bancolombia	230-864282
Bancolombia	031-947042-15
Bancolombia	36447214452
Bancolombia	36446968909

### *Riesgo*

1. Alta manipulación de la información contable de la Universidad por las operaciones derivadas del Instituto.
2. Errores en la información de los estados financieros de la Universidad, teniendo en cuenta que las cuentas que se incorporan a los saldos contables no han sido depuradas en su totalidad.
3. Diferencias materiales que se originen dado que no se identifica la aplicación uniforme de las políticas contables.
4. La información contable y consolidada que presenta la universidad no se encuentra actualizada.
5. Emisión errónea de facturas de venta.
6. Concentración de funciones en el área de tesorería lo cual podría generar oportunidades de fraude.
7. La manipulación de los registros manuales para generar los archivos a incorporar en las empresas 7 y 8 genera incertidumbre por posible pérdida de la información,
8. Perder la información o incluso estar expuesto a modificaciones.
9. La ausencia de algunas conciliaciones bancarias representa un alto riesgo de fraude, dado que no se desarrolla un adecuado y oportuno monitoreo de la información.

### *Oportunidad de mejora*

1. Realizar junto con el área financiera de la Universidad un cronograma que permita establecer la fecha en la cual estarán depuradas las cuentas de convenios Liquidados que aun presentan saldo en SIIGO
2. Implementar como control dentro del proceso de facturación, la revisión por parte de un funcionario del área financiera antes de que la factura sea emitida.

3. Realizar el análisis de las actividades a cargo del área de tesorería y asignar a un funcionario diferente para la aprobación de pagos en el portal bancario. Así mismo asignar un usuario únicamente de consulta en el portal bancario para el técnico de tesorería.
4. Evaluar la mejor opción para realizar los registros de las órdenes de pago desde SICAPITAL con centro de costo en SIIGO sin que sea necesario realizar la **manipulación** de los registros contables, así como implementar el manejo de los registros contables del Ilud directamente en la empresa 8 para evitar pérdida o modificación de la información.
5. Implementar controles que aseguren que al momento de generar los archivos para cargue de información en la empresa 7 y 8, esta sea la misma que se exporto desde la empresa 4. Es decir, dejar evidencia de la validación de la integridad de la información.
6. Dentro del proceso de conciliaciones bancarias implementar una verificación mensual de las cuentas contables asignadas para el manejo de los recursos, de esta manera controlar la elaboración de conciliaciones bancarias para la totalidad de las cuentas que maneja el Instituto.
7. Realizar el proceso correcto para la consolidación de los saldos que se incorporan en los estados financieros de la universidad, entendiendo la naturaleza de cada partida de acuerdo a la normatividad contable vigente y alineados a las políticas contables de la Universidad.

#### **4. Gestión de los Sistemas de información y las telecomunicaciones**



##### *Sustento conceptual*

Su objetivo es asegurar el acceso, disponibilidad y seguridad de la información. Realizar soporte técnico a los equipos de cómputo y reportar en las plataformas SIEXUD, SECOP y plantilla SIVICOF como apoyo a todos los procesos del Idexud.

##### *Observación*



1. Evidenciamos que el lugar donde se **encuentra** el servidor del IDEXUD no se **encuentra** diseñado para la custodia de este tipo de equipos.
2. Se solicitó al coordinador de sistemas del Instituto el kardex de control de los equipos. Al respecto nos fue suministrada una relación indicando la cantidad de equipos de cómputo y teléfonos, pero no indica quien es la persona a quien fue asignado dicho equipo.

- Se solicitó listado de funcionarios con usuario activo en el sistema SIEXUD y el listado de contratistas activos, al respecto identificamos que las siguientes personas tienen acceso al sistema y no se encuentran como contratistas activos del Instituto

USUARIO	ESTADO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
53091526	Activo	Álvarez González Kelly Paola
52185597	Activo	Bonillos Sandra Ximena
39736810	Activo	Calderón Martin Martha Ligia
52841663	Activo	Duque Peña Luz Alexandra
4242702	Activo	Medina García Víctor Hugo
79357153	Activo	Patiño Silva Omar Francisco
36641467	Activo	Pozo Fuentes Andrea
425743	Activo	Rachel Cantera Lorely
7161428	Activo	Reyes Mozo José Vicente
1013599032	Activo	Sánchez Ospina Jeniffer
51810666	Activo	Santana Gaitán Luisa Carlota

#### *Actividad realizada*

- Actualmente se evidencia que la asignación de cuentas de correo se realiza por área sin embargo, el proceso establece que deber ser por funcionario.
- Esta área tiene establecido un cronograma de mantenimiento a los equipos de cómputo el cual pudimos evidenciar se está cumpliendo por medio de las actas de mantenimiento de equipos.

#### *Riesgos*

- El servidor al no encontrarse en un lugar adecuado puede sufrir daños o disminuir su vida útil
- Al no tener identificado quien es el responsable de cada equipo de cómputo no es posible tener un control adecuado sobre la existencia de los activos
- Uso inadecuado de la información del SIEXUD por parte de funcionarios retirados que aún tienen acceso a este sistema.

#### *Oportunidades de mejora*

- Realizar las adecuaciones necesarias al sitio en el cual se encuentra el servidor para que este se encuentre libre de otros equipos o cables y así evitar algún daño al equipo
- Incluir en el kardex de equipos quien es la persona a quien se le asigne dicho equipo
- Realizar de manera frecuente la revisión de los usuarios activos contra los funcionarios retirados evitando que personas que no están vinculadas con el Instituto tengan acceso a información.

#### **5. Gestión de la Dirección**



#### *Sustento conceptual*

La Gestión de Dirección es el área encargada de coordinar, mantener y proponer la vinculación de la Universidad con su entorno social a través del Idexud, con el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado.

#### *Observación*

1. Dentro de los controles para la mitigación del riesgo de uso indebido de recursos y contrataciones, se encuentra establecido que los coordinadores y supervisores de procesos deben realizar un informe de gestión.

Al respecto solicitamos los últimos informes de gestión que se hubieran realizado sin embargo, el director del Instituto confirma que para el año 2019 no fueron realizados dichos informes.

2. Se solicitó relación de las obligaciones contractuales definidas para los cargos administrativos, a lo cual nos indicaron que no existe. Solamente se tienen establecidas las funciones de cada proceso pero no los cargos que las deben desempeñar lo cual puede generar falta de continuidad en los procesos y cambios en los procedimientos y políticas establecidos.

#### *Riesgos*

1. Identificar situaciones de uso indebido de recursos y contrataciones que afecten la gestión de la Dirección
2. Falta de continuidad en los procesos y ejecución inadecuada de las actividades de alguna área o cargo.

#### *Oportunidades de mejora*


1. Establecer la periodicidad con la que se deben presentar los informes de gestión de cada área, para hacer un monitoreo correcto a las actividades y resultados y así tomar decisiones o aplicar los correctivos necesarios que permitan cumplir con los objetivos establecidos por la Dirección.
2. Implementar una relación de las obligaciones contractuales para cada cargo, socializarlas e incluirlas en la inducción de los contratistas para garantizar continuidad en los procesos

### **Concentración de funciones**

#### *Observaciones*

Revisado el proceso de suscripción de convenios y/o contratos en desarrollo de las funciones del Idexud, se observó que el director participa en el 99% de los procesos que se surten para la suscripción y ejecución de los convenios, lo anterior en consideración del Acuerdo 004 de 2013, en virtud de las siguientes normas:





Delegación y ordenación del gasto	Artículo 4. Hasta 2000 SMMLV
Seguimiento financiero	Artículo 9. Director del IDEXUD
Manejo presupuestal	Artículo 10. Director del IDEXUD
Manejo contable	ARTÍCULO 11. Funcionario que delegue el Director del IDEXUD
Manejo de tesorería	ARTICULO 13. El Director del IDEXUD podrá solicitar apertura de cuentas

*Riesgos:*

1. Abuso de poder para favorecer intereses propios o de terceros.
2. Tomar decisiones que vayan en contravía de los intereses del Instituto
3. Desviación de presupuesto y flujo de recursos.
4. Procesos de selección de contratistas sin ceñirse a la rigurosidad exigida en normativa propia de la entidad y la ley.
5. Celebración indebida de contratos para la adquisición de bienes y servicios.
6. Fraude
7. Generación de gastos adicionales por pago de indemnizaciones en eventuales demandas.



**Órganos de control**



*Sustento conceptual:*

El contexto actual en el que el Idexud desarrolla su actividad, requiere una adaptación de los mecanismos de control establecidos para satisfacer el cumplimiento transparente, eficiente y adecuado de las operaciones financieras, contables, legales y administrativas en desarrollo de sus funciones. Lo anterior entendido como “la función que asegura el dominio, gobierno o regulación de la misma, de forma que se alcancen los resultados-objetivos predeterminados, cumpliendo los programas establecidos”.

Es por ello que la Universidad como organización, debe procurar establecer los métodos, procedimientos y protocolos en lo que dispone ejecutar las funciones de seguimiento y control del Idexud, con la designación de estas funciones a un órgano o dependencia que ejerza de manera periódica control sobre los procesos misionales y de apoyo a la gestión que articula el Idexud.

*Hallazgo:*

1. En consideración a la revisión del acuerdo No. 004 de 2013, no se observa que exista un órgano de control o dependencia que establezca protocolos de evaluación y seguimiento a las operaciones financieras, contables, legales y administrativas del Idexud.

*Riesgos:*

1. Probabilidad de deficiencias que tenga efectos sobre los datos contenidos en las operaciones y dicha alteridad represente un riesgo de errores materiales.
2. Subjetividad en el establecimiento de políticas que determinen procesos de valoración que afecten directamente las operaciones financieras, contables, legales y administrativas del Idexud.
3. Ineficacia o deficiencia de controles por parte del máximo órgano de dirección y/o gerencia del Idexud.
4. Condiciones de fraude frente a las cuales no se había señalado riesgos o mecanismos para detectar las posibilidades de incorrecciones materiales.
5. Ausencia de un proceso de valoración del riesgo del Idexud.
6. Falta de implementación de controles sobre riesgos identificados en períodos anteriores por parte del órgano de control.

**Gestión de la Calidad**

*Sustento conceptual*

El principal objetivo es planificar, implementar y trabajar en el mejoramiento y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad con el fin de cumplir con los objetivos para los cuales fue diseñado.

*Observaciones*

Dentro del proceso de Gestión de la Calidad se encuentran establecidas actividades que buscan el mejoramiento continuo y el monitoreo de los parámetros establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Al respecto solicitamos las actas y formatos en los cuales se deben dejar evidencia de dichas actividades e identificamos que las siguientes actividades no se han desarrollado:

- Inducción y entrenamiento a todos los contratistas sobre el conocimiento de la estructura del Sistema de Gestión de Calidad
- Seguimiento a proyectos desde el área de calidad
- Seguimiento continuo a los procesos y decisiones implementadas desde el área de Calidad.
- Reuniones periódicas del comité de SGC para evaluar posibles oportunidades de mejora.
- Programación de mesas de trabajo de manera periódica para asegurar articulación con el sistema de la Universidad.

Por otra parte se han realizado la socialización de la misión, visión y estructura del Instituto por medio de publicaciones en la página web y una auditoria de seguimiento al SGC basada en ISO 9001-2015 en mayo del año 2018.

### *Riesgos*

Interrumpir la continuidad del sistema de Gestión de Calidad diseñado por la Universidad. Incumplimiento por parte de los contratistas de los procedimientos y políticas indicadas en el SGC

### *Oportunidad de mejora*

Implementar un cronograma ajustado a las actividades de cada líder de proceso y de los integrantes del Comité de SGC con el fin de que se realicen de manera periódica las socializaciones y monitoreo así como las modificaciones a que haya lugar dentro del SGC.

## **Gestión de Servicios**

### *Sustento conceptual*

El objetivo de esta área es el seguimiento y control a la ejecución de los contratos y convenios suscritos en la prestación de los servicios de Interventoría, consultoría, Asistencia técnica y tecnológica, veeduría y peritaje.

### *Observación*

Como parte de nuestros procesos de auditoria, solicitamos el Contrato No 06-5-10056-19 suscrito con la Policía Nacional en donde identificamos que no existe un cronograma establecido para la ejecución del convenio y entrega de informes.

El Instituto a presentado al contratante los informes estipulados en el convenio sin embargo al no tener cronograma no es posible establecer si se está cumpliendo con lo acordado.

Los informes de los contratistas que hacen parte de la ejecución del convenio no tienen fechas de corte por lo cual no es posible evidenciar si están cumpliendo con las obligaciones estipuladas en los contratos.

#### *Riesgo*

Retrasos en los tiempos de ejecución del convenio

Incumplimiento en las obligaciones contraídas con el Contratante

#### *Oportunidad de mejora*

Incluir dentro de la documentación del contrato un cronograma de actividades que indique las fechas de entrega de los informes acordados con el contratante y las fechas de entrega de informes de los contratistas.

Lo anterior de dar del cumplimiento de las obligaciones para con la entidad contratante.

### **Comunicaciones**



#### *Sustento conceptual*

El área de comunicaciones está encargada de generar estrategias de comunicación para divulgar la gestión del IDEXUD impulsando los proyectos y actividades realizadas.

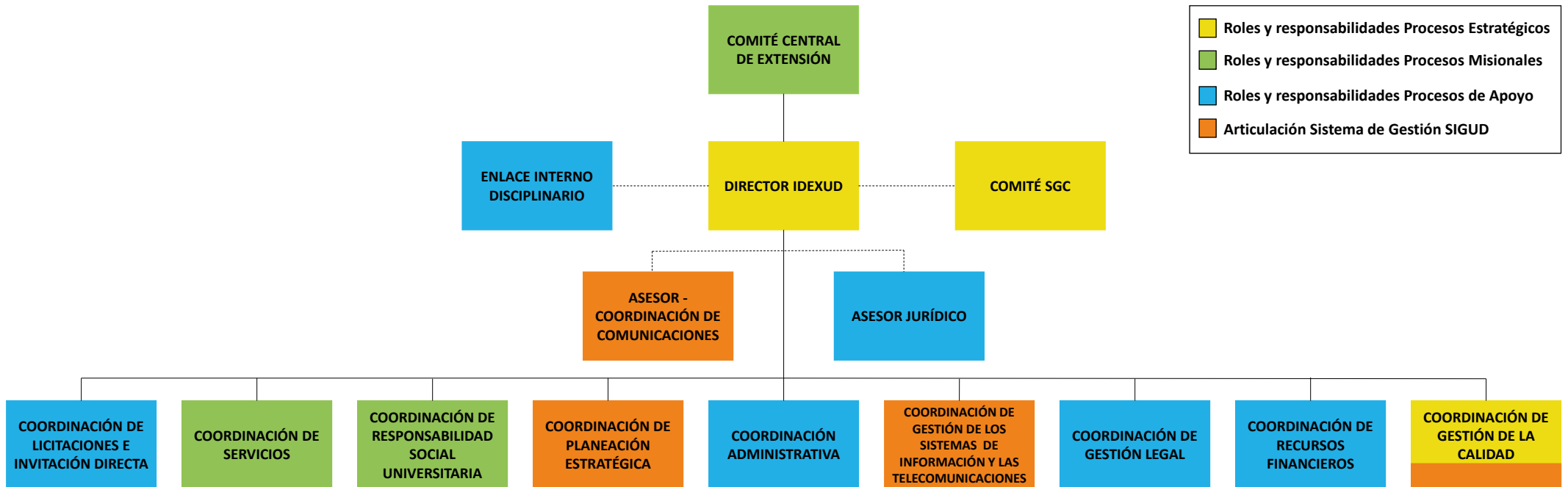
#### *Actividades Realizadas.*

Al respecto se evidencia que el área de comunicaciones ha venido realizando actividades para divulgar los convenios desarrollados por el IDEXUD a través de videos, una revista indexada, entrevistas en la emisora de la Universidad.



## EVALUACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### Organigrama Actual



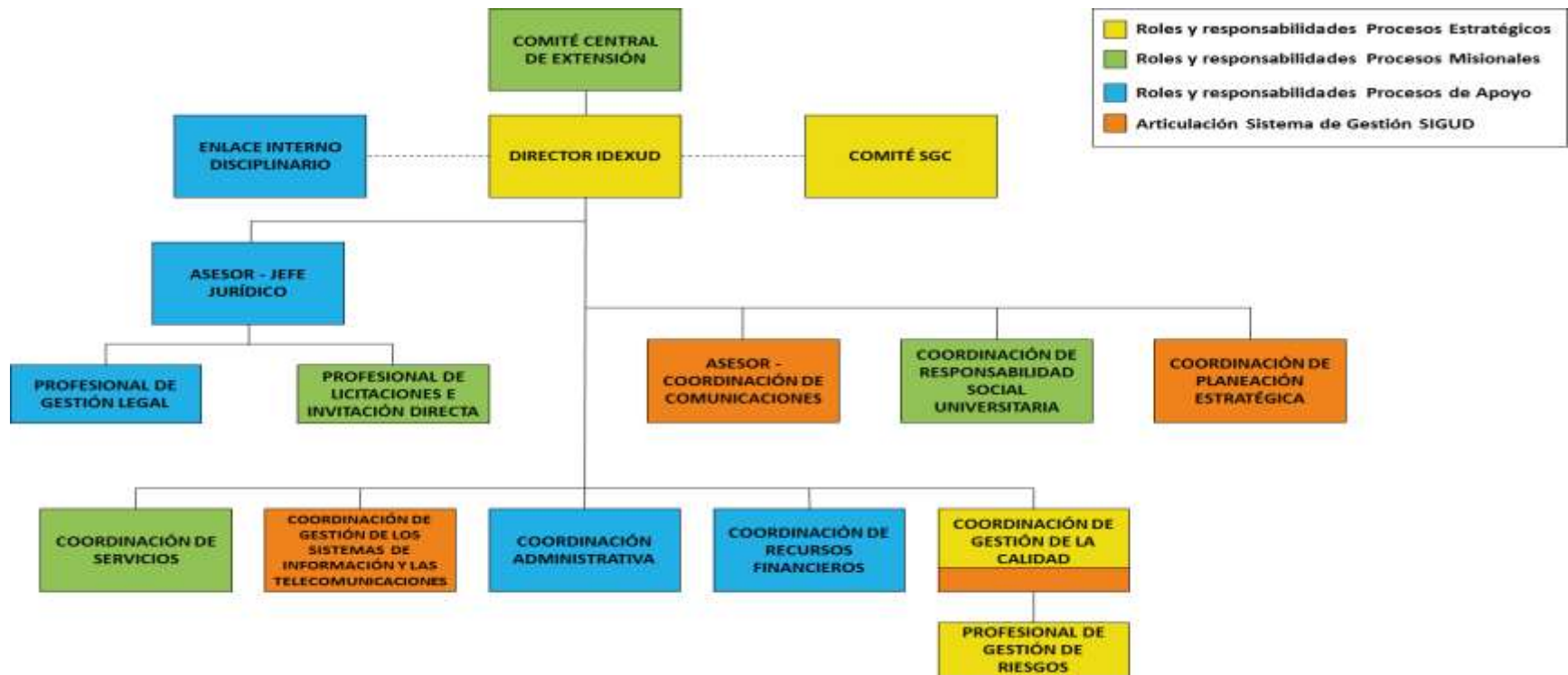




Objeto de la verificación de los procesos del Instituto, su impacto e interacción entre ellos, se recomienda modificar el organigrama teniendo en cuentas las siguientes consideraciones:

- Pasar de subordinación indirecta a directa el cargo de Asesor Jurídico, también asignar nombre y nivel denominándose Jefe Jurídico, continuando con las funciones de asesoría.
- Cambiar la denominación de los cargos Coordinador de Licitaciones e Invitación Directa y Coordinador de Gestión Legal a Profesionales, además por sus funciones se recomienda pasar estos cargos a depender del Jefe Jurídico.
- Mantener la coordinación de comunicaciones en primer nivel, pasando de subordinación indirecta a directa.
- Establecer la coordinación de Planeación Estratégica Institucional y de Responsabilidad Social Universitaria en primer nivel de acuerdo con la función que desempeñan en el instituto y el relacionamiento con la Universidad.
- Mantener las coordinaciones que soportan la operación del instituto en segundo nivel.
- Crear un nuevo cargo que se encuentre bajo supervisión de la coordinación de gestión de la calidad; se recomienda que este se encargue del mantenimiento del sistema de riesgos del Instituto, así mismo que dependa de esta coordinación dada su interacción con el Sistema de Gestión de Calidad.
- Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas en los puntos anteriores se recomienda ajustar o crear los manuales de funciones de los nuevos cargos o que presentaron cambios en su denominación.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se relaciona el organigrama sugerido:





## VERIFICACIÓN MAPA DE PROCESOS

### Mapa de Procesos Actual



Como resultado del análisis evidenciamos que se puede optimizar el mapa de procesos del Instituto a través de las siguientes acciones:

- Eliminar el proceso de **Gestión de la Dirección** dado que su contenido puede pasar a otros procesos.
- Producto de eliminar este proceso, se recomienda incluir los documentos soporte, indicadores y riesgos en otros procesos del Instituto, actividad que no generaría impacto en la operación.
- Producto de eliminar este proceso, se recomienda incluir como líder del proceso de **Planeación Estratégica Institucional** al Director de IDEXUD.
- Eliminar el nivel **apoyo a lo misional**
- Producto de la eliminar el proceso apoyo a lo misional se recomienda incluir el proceso de **Gestión de Licitaciones e Invitación Directa** en el nivel Misional
- Incluir el proceso de Evaluación y Control en el mapa, pese a que esta actividad la ejecute la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se relaciona el mapa de procesos sugerido:



## VERIFICACIÓN MODELO DE RIESGOS


### REVISIÓN MATRICES DE RIESGOS

#### • Riesgos Transversales

De acuerdo a la validación realizada a las matrices de riesgos del Instituto se observó que varios riesgos estaban inmersos en diferentes procesos, los cuales independientemente del proceso estaban calificados de la misma manera, además que el control establecido para su mitigación era el mismo. De acuerdo con lo anterior se asignó un proceso a cada riesgo teniendo en cuenta el impacto que puede generar en la operación del Instituto, sin que esto implique que no se pueda incluir en otros procesos.


Vale la pena resaltar que para su valoración inherente y residual se dejó establecida la calificación más alta.

No.	Riesgo	Procesos actuales	Proceso Propuesto
-----	--------	-------------------	-------------------

No.	Riesgo	Procesos actuales	Proceso Propuesto
1	Desconocimiento del mapa de procesos y organigrama del Instituto de Extensión (IDEXUD), además, de los procedimientos asociados al Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeación Estratégica Institucional</li> <li>- Comunicaciones</li> <li>- Gestión de la Dirección</li> <li>- Gestión de la Calidad</li> <li>- Gestión de Responsabilidad Social Universitaria</li> <li>- Gestión Legal</li> <li>- Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones</li> </ul>	Gestión de la Calidad
2	Falta de  inclusión del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital (IDEXUD) en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planeación Estratégica Institucional</li> <li>- Comunicaciones</li> <li>- Gestión de la Calidad</li> <li>- Gestión de Recursos Financieros</li> </ul>	Planeación Estratégica Institucional
3	Manejo indebido de información del Instituto a partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicaciones</li> <li>- Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones</li> </ul>	Comunicaciones
4	Toma de decisiones con base en documentos alterados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de la Dirección</li> <li>- Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones</li> </ul>	Planeación Estratégica Institucional
5	Manipulación en la vinculación del personal y tráfico de influencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de la Dirección</li> <li>- Gestión Legal</li> </ul>	Gestión Legal
6	Retraso y/o demora de las funciones por parte de los contratistas y funcionarios de planta del Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de la Calidad</li> <li>- Gestión de Responsabilidad Social Universitaria</li> <li>- Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones</li> </ul>	Gestión de Servicios
7	Retraso en el desarrollo de los proyectos y demora en el cumplimiento de las actividades y objetivos llevados a cabo por el Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de la Calidad</li> <li>- Gestión de Servicios</li> </ul>	Gestión de Servicios

No.	Riesgo	Procesos actuales	Proceso Propuesto
8	Retraso y demoras en el desarrollo y ejecución de las actividades inherentes a la etapa precontractual y contractual.	- Gestión de Servicios - Gestión de Licitaciones e Invitación Directa - Gestión de Recursos Financieros - Gestión Legal	Gestión de Servicios
9	Variación presupuestal según lo planeado en la vida del proyecto.	- Gestión de Licitaciones e Invitación Directa - Gestión Legal	Gestión de Servicios
10	Pérdida y/o alteración de documentos.	- Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones	Gestión Administrativa

Además de lo anterior, se observó que existen riesgos en diferentes procesos con redacción similar, por lo cual, a continuación se relaciona la propuesta de homologación:

Riesgo Actual	Proceso actual	Riesgo Propuesto	Proceso Propuesto
Mal manejo de la información confidencial	Comunicaciones	Manipulación, alteración o uso indebido de información confidencial	Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Manipulación, alteración o uso indebido de información confidencial	Gestión de la Dirección		
Uso indebido de la información confidencial	Gestión de Licitaciones e Invitación Directa		
Daño o pérdida de la información	Comunicaciones	Daño o pérdida de información digital	Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones
Pérdida o daño de la información.	Gestión de Servicios		

#### • Riesgos por Proceso

Adicional a la homologación de los riesgos transversales, fueron analizados los riesgos de cada uno de los procesos del Instituto. Para su verificación se dejó establecida la calificación inherente sin realizar cambios.

## Planeación Estratégica Institucional

Riesgo Actual	Propuesta
No se ejecuten las alertas y los seguimientos adecuados para los indicadores y plan de acción.	Plantear actividades que no atiendan las acciones de seguimiento de los indicadores y del plan de acción del Instituto.
Los indicadores no miden la eficacia, eficiencia y oportunidad del proceso	Calculo inadecuado de los indicadores de gestión en los procesos del instituto.
Falta de inclusión del Instituto de Extensión de la Universidad Distrital (IDEXUD) en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Diseñar la planeación del Instituto sin estar alineada con los objetivos estratégicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Toma de decisiones con base en documentos alterados	Toma de decisiones con base en indicadores errados o documentos inconsistentes.




## Comunicaciones

Riesgo Actual	Propuesta
No cumplimiento de las actividades propias del proceso	De acuerdo con la metodología del Instituto esta redacción no hace referencia a un riesgo, por lo anterior se recomienda eliminarlo
Mal manejo de marca institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y de Extensión.	Uso inadecuado de marca institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del Instituto de Extensión.
Daño o pérdida de la información	Se recomienda reasignar este riesgo al proceso de Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones y asignar el nombre “Daño o perdida de información digital”
Pérdida de elementos como material POP, equipos audiovisuales, etc.	Pérdida o alteración de elementos publicitarios o equipos audiovisuales
Mal manejo de la información confidencial	De acuerdo con la metodología del Instituto esta redacción no hace referencia a un riesgo, por lo anterior se recomienda eliminarlo
Manejo indebido de información del Instituto a partes interesadas	Realizar publicaciones con información incompleta o errada


## Gestión de la Dirección




Riesgo Actual	Propuesta
Manipulación, alteración o uso indebido de información confidencial	Se recomienda reasignar este riesgo al proceso de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Fallo en la evaluación del desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad en términos de Eficacia, eficiencia y efectividad	De acuerdo con la metodología del Instituto esta redacción no hace referencia a un riesgo, por lo anterior se recomienda eliminarlo
Incumplimiento de la misión, visión, política y objetivos de la Calidad del Instituto	Se recomienda reasignar este riesgo al proceso de Gestión de la Calidad
Desconocimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	Se recomienda reasignar este riesgo al proceso de Gestión de la Calidad

## Gestión de la Calidad





Riesgo Actual	Propuesta
Operación deficiente del Sistema de Gestión de la Calidad	De acuerdo con la metodología del Instituto esta redacción no hace referencia a un riesgo, por lo anterior se recomienda eliminarlo
Incumplimiento en la ejecución del cronograma <b>de auditoria</b> 	De acuerdo con la metodología del Instituto, este riesgo cumple con los criterios de redacción de un riesgo por lo anterior se recomienda dejarlo igual
Control inadecuado de producto y servicio no conforme por parte de los procesos	Inoportunidad en la atención de no conformidades y hallazgos internos o de entes reguladores 
Desconocimiento del mapa de procesos y organigrama del Instituto de Extensión (IDEXUD), además, de los procedimientos asociados al Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	De acuerdo con la redacción de este riesgo, se recomienda establecerlo como causa de los riesgo del proceso
Verificar documentos no controlados por el Sistema de Gestión de Calidad 	Se recomienda crear este riesgo en la matriz, junto con sus causas, consecuencias, controles, así mismo establecer su calificación inherente

## Gestión de Servicios




Riesgo Actual	Propuesta
Retraso y/o demora de las funciones por parte de los contratistas y funcionarios de planta del Instituto.	Se recomienda homologar este riesgo con <i>“Retraso o demora en el desarrollo de las etapas de los proyectos o las actividades ejecutadas por el Instituto”</i> 

Riesgo Actual	Propuesta
Incumplimiento a las obligaciones contractuales pactadas.	De acuerdo con la metodología del Instituto, este riesgo cumple con los criterios de redacción de un riesgo por lo anterior se recomienda dejarlo igual
Demora en el pago a los contratistas.	De acuerdo con la metodología del Instituto, este riesgo cumple con los criterios de redacción de un riesgo por lo anterior se recomienda dejarlo igual
Reprocesos en avances del proyecto.	De acuerdo con la redacción de este riesgo, se recomienda establecerlo como causa de los riesgo del proceso
Pérdida o daño de la información.	Se recomienda reasignar este riesgo al proceso de gestión de los sistemas de información
Riesgo de fuerza mayor para la ejecución de los proyectos	De acuerdo con la redacción de este riesgo, se recomienda establecerlo como causa de los riesgo del proceso
Mayor permanencia en el proyecto sin remuneración. 	Retrasos en la ejecución del proyecto
Incumplimiento a la normatividad aplicable que modifique las condiciones existentes al momento de la propuesta.	Incumplimiento a la normatividad vigente que modifique las condiciones iniciales del proyecto 
Retraso en el desarrollo de los proyectos y demora en el cumplimiento de las actividades y objetivos llevados a cabo por el Instituto.	Retraso o demora en el desarrollo de las etapas de los proyectos o las actividades ejecutadas por el Instituto. 




### Gestión Responsabilidad Social Universitaria

Riesgo Actual	Propuesta
Incumplimiento del Informe Mensual Productos Metas y Resultados dirigido a la Oficina Asesora de Planeación y Control - PMR	 Incluir información errada o falsa en el informe de Productos Metas y Resultados (PMR)
Incumplimiento del plan de acción y las metas propuestas para el proceso	Incumplimiento o demora en la ejecución de las actividades del plan de acción del proceso 
Generar proyectos que no estén enmarcados dentro de las políticas Institucionales	Participar en proyectos que generen impacto negativo en la comunidad y la imagen del Instituto 
Generar expectativas con las partes interesadas que no se cumplan.	Se recomienda homologar este riesgo con “Retraso o demora en el desarrollo de las etapas de los proyectos o las actividades ejecutadas por el Instituto” 

## Gestión de Licitaciones e Invitación Directa



Riesgo Actual	Propuesta
Perder la oportunidad de participación en el proyecto 	De acuerdo con la metodología del Instituto, este riesgo cumple con los criterios de redacción de un riesgo por lo anterior se recomienda dejarlo igual
Aprobación de propuestas, invitaciones que no se ajusten a las expectativas del instituto	Aprobación de propuestas o invitaciones que no se ajusten a las expectativas y servicios del instituto
Variación presupuestal según lo planeado en la vida del proyecto.	Se recomienda reasignar este riesgo al proceso de Gestión de Servicios
Retraso y demoras en el desarrollo y ejecución de las actividades inherentes a la etapa precontractual y contractual.	Se recomienda homologar este riesgo con <i>“Participar en proyectos que generen impacto negativo en la comunidad y la imagen del Instituto”</i> 
Uso indebido de la información confidencial	De acuerdo con la metodologías del Instituto esta redacción no hace referencia a un riesgo, por lo anterior se recomienda eliminarlo u homologarlo con <i>“Manipulación, alteración o uso indebido de información confidencial”</i> 

## Gestión y Desarrollo del Talento Humano


Riesgo Actual	Propuesta
Autorizar el pago de honorarios a los contratistas sin que cumplan los requisitos.	De acuerdo con la metodología del Instituto, este riesgo cumple con los criterios de redacción de un riesgo por lo anterior se recomienda dejarlo igual
Desconocimiento de los diferentes procesos y no aceptación del funcionamiento de la estructura establecida por el IDEXUD.	De acuerdo con la redacción de este riesgo, se recomienda establecerlo como causa de los riesgo del proceso
Incumplimiento en el desempeño de las actividades que desarrollan los contratistas.	Inadecuada ejecución de funciones por parte de los contratistas 
Alta rotación del personal	Rotación de personal 
Materialización de accidentes de trabajo en los contratistas del Instituto en la prestación de servicios. 	Se recomienda crear este riesgo en la matriz, junto con sus causas, consecuencias, controles, así mismo establecer su calificación inherente



## Gestión de Recursos Financieros


Riesgo Actual	Propuesta
Reportes contables con información no confiable	Inconsistencias en los reportes contables
Pago a cuentas o usuarios incorrectos y errores en el momento de aplicar pagos a convenios.	Pagos errados
Ejecución inadecuada de los presupuestos de los convenios/proyectos/contratos. 	De acuerdo con la metodología del Instituto, este riesgo cumple con los criterios de redacción de un riesgo por lo anterior se recomienda dejarlo igual
Presentación extemporánea de información ante entes de control, entidades contratantes y partes interesadas.	Presentación extemporánea de información a entes de control, entidades contratantes y partes interesadas.
Alteración financiera 	De acuerdo con la metodología del Instituto, este riesgo cumple con los criterios de redacción de un riesgo por lo anterior se recomienda dejarlo igual

## Gestión Legal


Riesgo Actual	Propuesta
Falla en la contratación dentro del Instituto de Extensión.	Inconsistencias en la elaboración de los contratos del Instituto.
Incumplimiento a las obligaciones contractuales	Incumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por el Instituto
Incumplimiento en los términos legales y los tiempos establecidos por el IDEXUD para dar respuesta a solicitudes, acciones de tutela y derechos de petición.	De acuerdo con la metodología del Instituto, este riesgo cumple con los criterios de redacción de un riesgo por lo anterior se recomienda dejarlo igual
Cambios en los equilibrios económicos contractuales.	Se recomienda reasignar este riesgo al proceso de Gestión Financiera
Manipulación en la vinculación del personal y tráfico de influencias	Se recomienda reasignar este riesgo al proceso de <b>Gestión y Desarrollo de Talento Humano</b> 

## Gestión Administrativa


Riesgo Actual	Propuesta
Perdida de documentos e información.	Perdida, daño o deterioro de documentos e información física
Daño o deterioro de documentos e información.	Se recomienda homologar este riesgo con “Perdida, daño o deterioro de documentos e información física”

Riesgo Actual	Propuesta
Entrega inadecuada o a destiempo de documentación	De acuerdo con la redacción de este riesgo, se recomienda establecerlo como causa de los riesgo del proceso
Documentación organizada incorrectamente por parte de los proyectos que maneja el IDEXUD.	De acuerdo con la redacción de este riesgo, se recomienda establecerlo como causa de los riesgo del proceso
Incumplimiento a la normatividad aplicable a archivo y la disposición de la documentación para el archivo central	Incumplimiento a la normatividad aplicable respecto al manejo del archivo y la disposición de la documentación
Hurtos a los activos del IDEXUD y de la Universidad Distrital.	Pérdida o hurto de los activos del Instituto
Falta de una ruta formal y aprobada por la alta dirección, que indique la trazabilidad de los proyectos desde la intención del mismo hasta su liquidación. 	De acuerdo con la redacción de este riesgo, se recomienda establecerlo como causa de los riesgo del proceso
Pérdida y/o alteración de documentos	Alteración de documentos o información

### Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones

Riesgo Actual	Propuesta
Fallas en el hardware, software y de red	Caída o fallas en el hardware, software o la red que soporta la gestión de los procesos 
Incumplimiento de reporte de informes a entes de control	Incumplimiento u omisión en el reporte de información en las plataformas de gestión internas o externas

#### • Resumen Validación De Riesgos

Como resultado de la validación de los riesgos de todos los procesos del Instituto, a continuación se relaciona el resumen de los **cambios realizados**: 

Actividad	Número de Riesgos
Riesgos transversales depurados	19
Riesgos sin cambios	8
Riesgos ajustados	28
Riesgos homologados	5
Riesgos eliminados	5
Riesgos que cambiaron de proceso	7

Riesgos convertidos en causas	7
Nuevos riesgos	2
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>

Así mismo se describe el status actual y la propuesta del número de riesgos para cada uno de los procesos:

PROCESO	NÚMERO DE RIESGOS ACTUAL	PORCENTAJE DE RIESGOS ACTUAL	NÚMERO DE RIESGOS RECOMENDADO	PORCENTAJE DE RIESGOS RECOMENDADO
Planeación Estratégica Institucional	4	5%	4	9%
Comunicaciones	8	10%	3	7%
Gestión de la Dirección	7	9%	0	0%
Gestión de la Calidad	7	9%	5	11%
Gestión de Servicios	9	11%	6	14%
Gestión de Responsabilidad Social Universitaria	6	8%	3	7%
Gestión de Licitaciones e Invitación Directa	5	6%	2	5%
Gestión y Desarrollo del Talento Humano	4	5%	4	9%
Gestión de Recursos Financieros	7	9%	6	14%
Gestión Legal	8	10%	4	9%
Gestión Administrativa	7	9%	4	9%
Gestión de los Sistemas de información y las telecomunicaciones	7	9%	3	7%
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

## REVISIÓN MAPAS DE RIESGOS

### • Ajustes Mapa de Riesgos

De acuerdo con la metodología establecida por el Instituto y una vez validada cada uno de los mapas de riesgos de los procesos, se recomienda cambiar la manera de presentar el mapa y ajustar el cuadrante cinco (5) dado el impacto que puede generar la materialización de algún incidente.

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MAYOR (4)	CATASTRÓFICO (5)
RARO (1)	Verde	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
IMPROBABLE (2)	Verde	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
POSIBLE (3)	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo	Rojo
PROBABLE (4)	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo	Rojo
CASI SEGURO (5)	Amarillo	Naranja	Rojo	Rojo	Rojo

PROBABILIDAD	IMPACTO				
CASI SEGURO (5)	Naranja	Naranja	Rojo	Rojo	Rojo
PROBABLE (4)	Amarillo	Naranja	Naranja	Rojo	Rojo
POSIBLE (3)	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo	Rojo
IMPROBABLE (2)	Verde	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
RARO (1)	Verde	Verde	Amarillo	Naranja	Rojo
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MAYOR (4)	CATASTRÓFICO (5)
	IMPACTO				

Así mismo es importante establecer el nivel de tolerancia al riesgo dado que en el modelo actual y propuesto existe un número considerable de riesgos que se encuentra en nivel Alto e Importante. Es importante tener en cuenta que estas observaciones no se encuentran en la “Guía gestión del riesgo” por lo cual se recomienda hacer estos ajustes en el documento, junto con la inclusión del modelo del mapa de riesgos.

**• Consolidado Mapa de Riesgos**



Con el fin de establecer el perfil inherente y residual del Instituto fue consolidado el mapa de riesgos actual, adicionalmente el propuesto, una vez realizada la homologación, eliminación o unificación de los riesgos, resultado de estas actividades a continuación se relacionan cada uno de los mapas:

**Mapa Consolidado Actual – Inherente**



PROBABILIDAD	IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MAYOR (4)	CATASTRÓFICO (5)
RARO (1)	0	0	2	1	1
IMPROBABLE (2)	1	0	22	7	0
POSIBLE (3)	0	6	9	8	2
PROBABLE (4)	0	0	5	9	3
CASI SEGURO (5)	0	0	1	2	0

CONSOLIDADO DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS		
<b>BAJO</b>	1	1,3%
<b>MODERADO</b>	30	38,0%
<b>ALTO</b>	23	29,1%
<b>EXTREMO</b>	25	31,6%
	<b>79</b>	<b>100%</b>

**Mapa Consolidado Propuesto – Inherente**

PROBABILIDAD					
CASI SEGURO (5)	0	0	1	2	0
PROBABLE (4)	0	0	3	5	2
POSIBLE (3)	0	0	8	5	2
IMPROBABLE (2)	0	0	8	4	0
RARO (1)	0	0	1	0	1
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MAYOR (4)	CATASTRÓFICO (5)
	IMPACTO				

CONSOLIDADO DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS		
BAJO	0	0,0%
MODERADO	9	21,4%
ALTO	15	35,7%
EXTREMO	18	42,9%
	<b>42</b>	<b>100%</b>

### Mapa Consolidado Actual – Residual

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MAYOR (4)	CATASTRÓFICO (5)
RARO (1)	0	3	24	15	3
IMPROBABLE (2)	2	4	6	7	2
POSIBLE (3)	1	1	2	4	1
PROBABLE (4)	1	0	1	1	0
CASI SEGURO (5)	0	0	0	0	0

CONSOLIDADO DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS		
BAJO	10	12,8%
MODERADO	32	41,0%
ALTO	28	35,9%
EXTREMO	8	10,3%
	<b>78*</b>	<b>100%</b>

\*No se encuentra evaluado en la matriz del proceso Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones el riesgo “Desconocimiento del mapa de procesos y organigrama del Instituto de Extensión (IDEXUD), además, de los procedimientos asociados al Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, por lo cual se presenta un riesgo menos.

### Mapa Consolidado Propuesto – Residual

PROBABILIDAD					
CASI SEGURO (5)	0	0	0	0	0
PROBABLE (4)	1	0	1	1	0
POSIBLE (3)	0	1	2	4	1
IMPROBABLE (2)	1	1	4	3	1
RARO (1)	0	0	10	8	3
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MAYOR (4)	CATASTRÓFICO (5)
<b>IMPACTO</b>					

CONSOLIDADO DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS		
<b>BAJO</b>	2	4,8%
<b>MODERADO</b>	16	38,1%
<b>ALTO</b>	14	33,3%
<b>EXTREMO</b>	10	23,8%
	<b>42</b>	<b>100%</b>

## ACTIVIDADES EN DESARROLLO

Dentro de nuestros procedimientos de auditoria nos encontramos realizando el análisis de los contratistas que participan en la ejecución de los convenios, con el fin de identificar si han sido contratados en más de una ocasión y si presentan alguna sanción o inconsistencia en los registros ante las siguientes entidades DIAN, Cámara de comercio, RUES, OFAC, Procuraduría General de la Nación.

De los terceros contratados por el periodo comprendido entre 2016 y 2018 hemos consultado 374 identificando que las siguientes personas naturales y jurídicas han sido contratadas para la ejecución de diversos convenios.

Año	Tercero	Num_ Proy
016	BALLESTEROS ROSERO LUIS CARLOS	5996
		5997
		6018
		6022
		6074
		6075
	CAMPOS CORTES ESTELA	6022
		6074
	TORRES ZAPATA JUAN CAMILO	6022
		6068
		6074
	BERMUDEZ QUINTERO SERGIO LUIS	6075
		5996
		6022
		6068
	DURAN FONTANILLA JAIME ALEJANDRO	6074
		6085
	JARAMILLO ANTE NESTOR JULIAN	6077
		6054
		6072
	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	6085
		6068
	OLAS CIA LTDA ORGANIZ. LATINOAMER.	6085
		6047
	MARTINEZ PALMETH ALEXANDER ALFONSO	6072
		5996
		5997
PABON LOPEZ RAFAEL	6068	
	6018	

Año	Tercero	Num_Proj
		6068
		6075
	ORTIZ ZAMBRANO CINDY KATHERINE	6068
		6075
	COLAEREO	5996
		6068
		6075
	MARTIN MORENO LILIA CRISTINA	6054
		6083
	VILLA TOURS S.A.S	6054
		6083
	SUAREZ CASTAÑEDA MARIA ELVIRA	6048
		6083
	YATE GALVIS SIRLY ZULEY	5997
		6037
	FONSECA BARRERA GERMAN MAURICIO	5996
		5997
	MARTINEZ PALMETH JOSE LUIS	5996
		5997
	TIBANA CACERES EUGENIO	5995
		6083
	PUENTES SUAREZ YEISON MIGUEL	5989
		6052



